Valledupar, 10 de noviembre de 2020

Señores
SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
E. S. D.

ASUNTO: Informe de verificación de requisitos jurídicos habilitantes dentro del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-SGR-0022-2020, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL PERSONAL ORGÀNICO DE LA DÈCIMA BRIGADA, QUE ADELANTA OPERACIONES DE ACCION DIRECTA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL AREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, procede este despacho a rendir el correspondiente informe de verificación jurídica de las propuestas presentadas.

OFERTAS RECIBIDAS

NUMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	**UNION TEMPORAL PROMAR20,** representada legalmente por **IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.771.921 de Bogotá D.C. NOTA: Propuesta sin foliar.

NUMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
2	**EDUARDO PINEDA ARREGOCES**, identificado con cedula de ciudadanía No 77.185.422 expedida en Valledupar, propietario del establecimiento **COMERCIALIZADORA PERIJA,** identificada con NIT 77185422-9. NOTA: Propuesta sin foliar.

NUMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
3	**JEM SUPPLIES SAS,** identificada con **NIT 900.370.262-4,** representado legalmente por Jorge **ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.221.178 expedida en Bogotá D.C. NOTA: Propuesta sin foliar.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE No 1: UNION TEMPORAL PROMAR20, representada legalmente por **IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.771.921 de Bogotá D.C. NOTA: Propuesta sin foliar.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACION	FOLIO

Escaneado con CamScanner

Carta de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 1 del pliego de condiciones, la cual es firmada por **Ivonne Giovanna Cuervo Ortiz**, quien actúa en representación de Unión Temporal.	Consta de 3 folios.
Aval de la propuesta		**N/A**	
Certificado Existencia y representación legal o registro Mercantil.	**CUMPLE**	El Documento aportado por la persona natural **IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ**, propietaria del establecimiento de comercio PROYECTAR ICO, integrante de la Unión Temporal fue expedido con fecha 05 de noviembre de 2020. No obstante, se procedió a verificar el documento exigido conforme a la plataforma RUES, observando que la matricula se encuentra activa. Así mismo, el documento aportado por la persona jurídica MARSAM S.A.S., representada legalmente por el señor **LIBARDO CASSALLAS MELO,** integrante de la Unión Temporal fue expedido con fecha 24 de octubre de 2020. No obstante, se procedió a verificar el documento exigido conforme a la plataforma RUES, observando que la matricula se encuentra activa.	Constante 17 folios
Certificado de Inscripción y Clasificación en el registro Único de Proponentes R.U.P.	**CUMPLE**	El Documento RUP aportado por la persona natural **IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ**, propietaria del establecimiento de comercio PROYECTAR ICO, integrante de la Unión Temporal fue expedido con fecha 05 de noviembre de 2020. No obstante, se procedió a verificar el documento exigido conforme a la plataforma RUES, observando que la última renovación del registro fue 26 de marzo de 2020, y su estado como proponente es normal. Así mismo, el documento RUP aportado por la persona jurídica **MARSAM S.A.S.,** representada legalmente por el señor **LIBARDO CASSALLAS MELO**, integrante de la Unión Temporal fue expedido con fecha 30 de octubre de 2020. No obstante, se procedió a verificar el documento exigido conforme a la plataforma RUES, observando que la última renovación del registro fue 10	Constante 126 folios

Escaneado con CamScanner

		de junio de 2020, y su estado como proponente es normal.	
Documento conformación del Consorcio o Unión temporal	**CUMPLE**	Aporta el documento como tal	Consta de dos (2) folios
Acta de Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea	**N/A**		
Fotocopia del documento de identificación del Representante legal	**CUMPLE**	Aporta documento como tal.	Consta de dos (2) folio.
Registro único tributario RUT	**CUMPLE**	Aporta documento como tal.	Consta de cinco (5) folio.
Acreditación del Pago de Aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral.	**CUMPLE**	Se debe señalar que, los integrantes de la Unión Temporal como persona natural y jurídica presentarón información basada en certificación bajo la gravedad de juramento, sobre el cumplimiento de los aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que hubiere lugar en relación a sus empleados. Además anexa planilla de pago.	Consta de seis (6) folios
Verificación de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y de medidas correctivas RNMC.	**CUMPLE**	Se realizó consulta electrónica y se verifico que el proponente, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, así como tampoco existen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni cuentan con reportes como responsables fiscales. ***De igual manera fueron verificados los antecedentes de medidas correctivas RMNC, sin encontrar novedad alguna respecto a dicha medida o antecedente. Vale anotar que este requisito, es de Ley 1801 de 2016 – Código de Policía artículo 183.***	Contaste de once (11) folios.
Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente en referencia aporta poliza de seguro de cumplimiento No. 64-44-101020343 expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** con una vigencia de noventa (90) días calendarios, y su vigencia va desde 09/11/2020 hasta el 09/02/2021, con un valor asegurado de $ 103.298.386,70, de pesos.	Contaste de 2 folios.
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 2 del pliego de condiciones.	Contaste de 3 folios.
Formato de inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 6 del pliego de condiciones.	Constante de un (1) folio.
Formato de Ética Contratación	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 7 del pliego de condiciones.	Constante de un (1) folio.

Escaneado con CamScanner

Formato de no estar incluido en lista Clinton o lista de lavado de activos.	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 8 del pliego de condiciones.	Constante de dos (2) folio.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE No 2: EDUARDO PINEDA ARREGOCES, identificado con cedula de ciudadanía No 77.185.422 expedida en Valledupar, propietario del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA PERIJA,** identificada con NIT 77185422-9. NOTA: Propuesta sin foliar.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACION	FOLIO
Carta de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 1 del pliego de condiciones, la cual es firmada por **Eduardo Pineda Arregoces**, quien actúa como persona natural, propietario del establecimiento **COMERCIALIZADORA PERIJA.**	Consta de 4 folios.
Aval de la propuesta	**N/A**		
Certificado Existencia y representación legal o registro Mercantil.	**CUMPLE**	El Documento aportado por el proponente **Eduardo Pineda Arregoces**, fue expedido con fecha 22 de octubre de 2020. No obstante, se procedió a verificar el documento exigido conforme a la plataforma RUES, observando que la matricula se encuentra activa.	Constante 3 folios
Certificado de Inscripción y Clasificación en el registro Único de Proponentes R.U.P.	**CUMPLE**	Documento aportado por el proponente **Eduardo Pineda Arregoces,** fue expedido con fecha 03 de noviembre de 2020, teniendo su última renovación el día 24 de marzo de 2020 y su estado como proponente es normal.	Constante 51 folios
Acta de Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea	**N/A**		
Documento conformación del Consorcio o Unión temporal	**N/A**		
Fotocopia del documento de identificación del Representante legal	**CUMPLE**	Aporta documento como tal.	Consta de un (1) folio.
Registro único tributario RUT	**CUMPLE**	Aporta documento como tal.	Consta de un (1) folio.
Acreditación del Pago de Aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral.	**CUMPLE**	Se debe señalar que, él proponente como persona natural presentó información basada en certificación bajo la gravedad de juramento, sobre el cumplimiento de los aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que hubiere lugar en relación a sus empleados. Además anexa planilla de pago.	Consta de 01 folio
Verificación de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y de medidas correctivas RNMC.	**CUMPLE**	Se realizó consulta electrónica y se verifico que el proponente, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, así	Contaste de 6 folios.

Escaneado con CamScanner

		como tampoco existen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni cuentan con reportes como responsables fiscales. ***De igual manera fueron verificados los antecedentes de medidas correctivas RMNC, sin encontrar novedad alguna respecto a dicha medida o antecedente. Vale anotar que este requisito, es de Ley 1801 de 2016 – Código de Policía artículo 183.***	
Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente en referencia aporta póliza de seguro de cumplimiento No. 47-44-101014864 expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** con una vigencia de noventa (90) días calendarios, y su vigencia va desde 09/11/2020 hasta el 12/02/2021, con un valor asegurado de $ 103.298.386,70, de pesos.	Contaste de 1 folio.
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 2 del pliego de condiciones.	Contaste de 2 folios.
Formato de inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 6 del pliego de condiciones.	Constante de un (1) folio.
Formato de Ética Contratación	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 7 del pliego de condiciones.	Constante de un (1) folio.
Formato de no estar incluido en lista Clinton o lista de lavado de activos.	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 8 del pliego de condiciones.	Constante de dos (2) folio.

PROPONENTE No 3: JEM SUPPLIES SAS, identificada con **NIT 900.370.262-4,** representado legalmente por **JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.221.178 expedida en Bogotá D.C. NOTA: Propuesta sin foliar.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACION	FOLIO
Carta de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 1 del pliego de condiciones, la cual es firmada por **JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON,** quien es representante legal de la persona jurídica **JEM SUPPLIES SAS.**	Consta de 3 folios.
Aval de la propuesta	N/A		
Certificado Existencia y representación legal o registro Mercantil.	**CUMPLE**	El Documento aportado por el proponente **JEM SUPPLIES SAS,** fue expedido con fecha 04 de noviembre de 2020. No obstante, se procedió a verificar el documento exigido conforme a la plataforma RUES, observando que la matricula se encuentra activa.	Constante de 15 folios

Escaneado con CamScanner

Certificado de Inscripción y Clasificación en el registro Único de Proponentes R.U.P.	**CUMPLE**	Documento aportado por el proponente **JEM SUPPLIES SAS,** fue expedido con fecha 03 de noviembre de 2020, teniendo su última renovación el dia 03 de marzo de 2020 y su estado como proponente es normal.	Constante 248 folios
Acta de Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea	**N/A**		
Documento conformación del Consorcio o Unión temporal	**N/A**		
Fotocopia del documento de identificación del Representante legal	**CUMPLE**	Aporta documento como tal.	Consta de un (1) folio.
Registro único tributario RUT	**CUMPLE**	Aporta documento como tal.	Consta de cinco (5) folio.
Acreditación del Pago de Aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral.	**CUMPLE**	Se debe señalar que, él proponente como persona natural presentó información basada en certificación bajo la gravedad de juramento, sobre el cumplimiento de los aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que hubiere lugar en relación a sus empleados. Además anexa planilla de pago.	Consta de 02 folio
Verificación de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y de medidas correctivas RNMC.	**CUMPLE**	Se realiza consulta electrónica y se verifico que el proponente, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, así como tampoco existen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni cuentan con reportes como responsables fiscales. ***De igual manera fueron verificados los antecedentes de medidas correctivas RMNC, sin encontrar novedad alguna respecto a dicha medida o antecedente. Vale anotar que este requisito, es de Ley 1801 de 2016 – Código de Policía artículo 183.***	Contaste de 6 folios.
Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente en referencia aporta póliza de seguro de cumplimiento No. **NB-100143115** expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL** con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios, y su vigencia va desde 09/11/2020 hasta el 09/03/2021, con un valor asegurado de $ 103.298.386,70, de pesos.	Contaste de 10 folios.
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 2 del pliego de condiciones.	Contaste de 3 folios.
Formato de inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 6 del pliego de condiciones.	Constante de un (1) folio.

Escaneado con CamScanner

Formato de Ética Contratación	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 7 del pliego de condiciones.	Constante de un (1) folio.
Formato de no estar incluido en lista Clinton o lista de lavado de activos	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo 8 del pliego de condiciones.	Constante de dos (2) folio.

Por lo anteriormente verificado, se concluye:

El Proponente No. 1: UNION TEMPORAL PROMAR20, representada legalmente por **IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.771.921 de Bogotá D.C., esta Oficina Asesora Jurídica manifiesta que dicho proponente **queda habilitado jurídicamente**, por cumplir con lo exigido en los pliegos de condiciones del referido proceso de selección.

El Proponente No. 2: EDUARDO PINEDA ARREGOCES, identificado con cedula de ciudadanía No 77.185.422 expedida en Valledupar, propietario del establecimiento **COMERCIALIZADORA PERIJA,** identificada con NIT 77185422-9, esta Oficina Asesora Jurídica manifiesta que dicho proponente **queda habilitado jurídicamente**, por cumplir con lo exigido en los pliegos de condiciones del referido proceso de selección.

El Proponente No. 3: JEM SUPPLIES SAS, identificada con **NIT 900.370.262-4,** representado legalmente por Jorge **ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.221.178 expedida en Bogotá D.C. esta Oficina Asesora Jurídica manifiesta que dicho proponente **queda habilitado jurídicamente**, por cumplir con lo exigido en los pliegos de condiciones del referido proceso de selección.

Se deja constancia que la evaluación jurídica se realizó de conformidad con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones suscritas por la sectorial competente

Cordialmente,

SERGIO JOSE BARRANCO NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gobernación del Departamento del Cesar.

Proyectó:	Dra. Alfredo Araujo R.- Abg. Oficina Asesora Jurídica.	
El arriba firmante declara que el documento proyectado se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes por lo cual bajo mi responsabilidad presento para firma.		

Escaneado con CamScanner

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Secretaria de Hacienda

Valledupar, 10 de Noviembre de 2020

Doctora
ELVIA MILENA SANJUAN DAVILA
Secretaria de General (E)
Departamento del Cesar

REF: REF: VERIFICACION DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS Y ORGANIZACIONALES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No SASI-SGR-0022 - 2020

Adjunto a la presente me permito remitirle el informe de evaluación del proceso de la referencia, la cual se anexa en un cuadro la verificación técnica y el respectivo cálculo para determinar los índices financieros y organizacionales exigidos como requisitos habilitantes:

Presupuesto Oficial: $ 1.032.983.867

OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACION
EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES	CUMPLE	NO HAY OBSERVACIONES
JEM SUPPLIES SAS	CUMPLE	NO HAY OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL PROMAR20: IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ 60% Y MARSAM S.A.S 40%	CUMPLE	NO HAY OBSERVACIONES

ANDRES GUILLERMO ROJAS ARCIA
Secretario de Hacienda
Proyectó: José Jaime Morales Fuentes
Profesional Especializado Sec. Hacienda

SECRETARIA GENERAL
11 NOV 2020
Firma:
RECIBIDO

Anexo: Tres (3) Propuestas con su respectiva Evaluación

Escaneado con CamScanner

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
EVALUACION FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No SASI-SGR- 0022 - 2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA DÉCIMA BRIGADA, QUE ADELANTA OPERACIONES DE ACCIÓN DIRECTA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Análisis de las propuestas-Verificaciòn de la Capacidad Financiera

PROPONENTE: PINEDA ARREGOCES EDUARDO ELIECER

INTEGRANTES	PINEDA ARREGOCES EDUARDO ELIECER	TOTAL
	77.185.422-9	
	100	
ACTIVO CORRIENTE	461,573,012	**461,573,012**
ACTIVO TOTAL	899,071,012	**899,071,012**
PASIVO CORRIENTE	36,215,603	**36,215,603**
PASIVO TOTAL	55,140,046	**55,140,046**
PATRIMONIO	843,930,966	**843,930,966**
U. OPERACIONAL	365,823,310	**365,823,310**
G. INTERESES	0	**0**

PRESUPUESTO OFICIAL	**1,032,983,867**			**OBTENIDO**	**REQUERIDO**		**EVALUACION**
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	(461,573,012 x 100%) / (36,215,603 x 100%) = 461,573,012 / 36,215,603	=	**12.75**	>=	**2**	**CUMPLE**
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	(55,140,046 x 100%) / (899,071,012 x 100%) = 55,140,046 / 899,071,012	=	**0.06**	<=	**0.55**	**CUMPLE**
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	(365,823,310 x 100%) / (x 100%) = 365,823,310 / 0	=	**∞**	>=	3	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

Escaneado con CamScanner

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
EVALUACION FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No SASI-SGR- 0022 - 2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA DÉCIMA BRIGADA, QUE ADELANTA OPERACIONES DE ACCIÓN DIRECTA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Análisis de las propuestas-Verificaciòn de la Capacidad Organizacional

PROPONENTE: PINEDA ARREGOCES EDUARDO ELIECER

INTEGRANTES	PINEDA ARREGOCES EDUARDO ELIECER	TOTAL
	77.185.422-9	
	100	
ACTIVO CORRIENTE	461,573,012	461,573,012
ACTIVO TOTAL	899,071,012	899,071,012
PASIVO CORRIENTE	36,215,603	36,215,603
PASIVO TOTAL	55,140,046	55,140,046
PATRIMONIO	843,930,966	843,930,966
U. OPERACIONAL	365,823,310	365,823,310
G. INTERESES	0	0

PRESUPUESTO OFICIAL	**1,032,983,867**				**OBTENIDO**	**REQUERIDO**		**EVALUACION**
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	(365,823,310 x 100%) / (843,930,966 x 100%)	=	365,823,310 / 843,930,966	= **0.43**	>=	**0.12**	**CUMPLE**
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	(365,823,310 x 100%) / (899,071,012 x 100%)	=	365,823,310 / 899,071,012	= **0.41**	>=	**0.10**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

Escaneado con CamScanner

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
EVALUACION FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No SASI-SGR- 0022 - 2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA DÉCIMA BRIGADA, QUE ADELANTA OPERACIONES DE ACCIÓN DIRECTA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Análisis de las propuestas-Verificaciòn de la Capacidad Financiera

PROPONENTE: JEM SUPPLIES SAS

INTEGRANTES	JEM SUPPLIES SAS 900.370.262-4 100	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE	20,481,078,003	**20,481,078,003**
ACTIVO TOTAL	25,199,014,677	**25,199,014,677**
PASIVO CORRIENTE	6,776,876,312	**6,776,876,312**
PASIVO TOTAL	10,776,876,312	**10,776,876,312**
PATRIMONIO	14,422,138,365	**14,422,138,365**
U. OPERACIONAL	4,156,769,374	**4,156,769,374**
G. INTERESES	205,532,765	**205,532,765**

PRESUPUESTO OFICIAL	**1,032,983,867**			**OBTENIDO**	**REQUERIDO**		**EVALUACION**
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	(20,481,078,003 x 100%) / (6,776,876,312 x 100%)	= 20,481,078,003 / 6,776,876,312 =	**3.02**	>=	**2**	**CUMPLE**
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	(10,776,876,312 x 100%) / (25,199,014,677 x 100%)	= 10,776,876,312 / 25,199,014,677 =	**0.43**	<=	**0.55**	**CUMPLE**
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	(4,156,769,374 x 100%) / (205,532,765 x 100%)	= 4,156,769,374 / 205,532,765 =	**20.22**	>=	3	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

Escaneado con CamScanner

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
EVALUACION FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No SASI-SGR- 0022 - 2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA DÉCIMA BRIGADA, QUE ADELANTA OPERACIONES DE ACCIÓN DIRECTA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Análisis de las propuestas-Verificaciòn de la Capacidad Organizacional

PROPONENTE: JEM SUPPLIES SAS

INTEGRANTES	JEM SUPPLIES SAS 900.370.262-4 100	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE	20,481,078,003	20,481,078,003
ACTIVO TOTAL	25,199,014,677	25,199,014,677
PASIVO CORRIENTE	6,776,876,312	6,776,876,312
PASIVO TOTAL	10,776,876,312	10,776,876,312
PATRIMONIO	14,422,138,365	14,422,138,365
U. OPERACIONAL	4,156,769,374	4,156,769,374
G. INTERESES	205,532,765	205,532,765

PRESUPUESTO OFICIAL	**1,032,983,867**				**OBTENIDO**	**REQUERIDO**		**EVALUACION**
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	(4,156,769,374 x 100%) / (14,422,138,365 x 100%)	=	4,156,769,374 / 14,422,138,365	= **0.29**	>=	**0.12**	**CUMPLE**
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	(4,156,769,374 x 100%) / (25,199,014,677 x 100%)	=	4,156,769,374 / 25,199,014,677	= **0.16**	>=	**0.10**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

Escaneado con CamScanner

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
EVALUACION FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No SASI-SGR- 0022 - 2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA DÉCIMA BRIGADA, QUE ADELANTA OPERACIONES DE ACCIÓN DIRECTA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Análisis de las propuestas-Verificaciòn de la Capacidad Financiera

PROPONENTE: UNION TEMPORAL PROMAR20

INTEGRANTES	IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ	MARSAM S.A.S	TOTAL
	52.771.921-5	901.049.062-7	
	60	40	
ACTIVO CORRIENTE	580,075,000	178,992,862	759,067,862
ACTIVO TOTAL	937,497,000	208,246,862	1,145,743,862
PASIVO CORRIENTE	49,933,000	6,927,028	56,860,028
PASIVO TOTAL	49,933,000	6,927,028	56,860,028
PATRIMONIO	887,564,000	201,319,834	1,088,883,834
U. OPERACIONAL	195,942,000	67,160,329	263,102,329
G. INTERESES	1,351,000	1,841,666	3,192,666

					OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
PRESUPUESTO OFICIAL	**1,032,983,867**							
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	(580,075,000 x 60%) + (178,992,862 x 40%) / (49,933,000 x 60%) + (6,927,028 x 40%)	= 419,642,145 / 32,730,611	=	**12.82**	>=	**2**	**CUMPLE**
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	(49,933,000 x 60%) + (6,927,028 x 40%) / (937,497,000 x 60%) + (208,246,862 x 40%)	= 32,730,611 / 645,796,945	=	**0.05**	<=	**0.55**	**CUMPLE**
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	(195,942,000 x 60%) + (67,160,329 x 40%) / (1,351,000 x 60%) + (1,841,666 x 40%)	= 144,429,332 / 1,547,266	=	**93.34**	>=	**3**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

Escaneado con CamScanner

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
EVALUACION FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No SASI-SGR- 0022 - 2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA DÉCIMA BRIGADA, QUE ADELANTA OPERACIONES DE ACCIÓN DIRECTA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Análisis de las propuestas-Verificaciòn de la Capacidad Organizacional

PROPONENTE: UNION TEMPORAL PROMAR20

INTEGRANTES	IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ	MARSAM S.A.S	TOTAL
	52.771.921-5	901.049.062-7	
	60	40	
ACTIVO CORRIENTE	580,075,000	178,992,862	**759,067,862**
ACTIVO TOTAL	937,497,000	208,246,862	**1,145,743,862**
PASIVO CORRIENTE	49,933,000	6,927,028	**56,860,028**
PASIVO TOTAL	49,933,000	6,927,028	**56,860,028**
PATRIMONIO	887,564,000	201,319,834	**1,088,883,834**
U. OPERACIONAL	195,942,000	67,160,329	**263,102,329**
G. INTERESES	1,351,000	1,841,666	**3,192,666**

PRESUPUESTO OFICIAL	1,032,983,867				OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	(195,942,000 x 60%) + (67,160,329 x 40%) / (887,564,000 x 60%) + (201,319,834 x 40%)	=	144,429,332 / 613,066,334	= **0.24**	>=	**0.12**	**CUMPLE**
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	(195,942,000 x 60%) + (67,160,329 x 40%) / (937,497,000 x 60%) + (208,246,862 x 40%)	=	144,429,332 / 645,796,945	= **0.22**	>=	**0.10**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

Escaneado con CamScanner

DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	**SASI-SGR-0022-2020**
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA AL PERSONAL ORGÁNICO DE LA DÉCIMA BRIGADA, QUE ADELANTA OPERACIONES DE ACCIÓN DIRECTA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**MIL TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.032.983.867,00)**
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	**TRES (03)**

Al cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

1. PROPONENTE: EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJÁ
NIT: 77185422 - 9

2. PROPONENTE: JEM SUPPLIES S.A.S.
NIT: 40355176 - 4

3. PROPONENTE: UT PROMAR20
NIT: N/A

Con base en lo anterior, procede la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cesar, a realizar la Verificación de los requisitos Técnicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-SGR-0022-2020.**

1. PROPONENTE: EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJA
NIT. 77185422 - 9
C.C. No. 77.185.422 expedida en Valledupar

EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente debe acreditar que posee experiencia experiencia relacionada con el objeto contractual en el sector público y/o privado, para lo cual deberá anexar y acreditar hasta tres (03) contratos celebrados y ejecutados anteriores a la fecha de cierre del proceso. Los contratos aportados deben encontrarse inscritos y registrados en el registro único de proponentes, los cuales deberán cumplir adicionalmente con las siguientes condiciones:

La sumatoria de los contratos aportados en la experiencia general deberá tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV (1176,78 SMMLV); así como contener dentro de su clasificación registrados cada uno de los contratos aportados, mínimo cinco (5) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, (Artículo. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015) que se describen a continuación, y sus objetos deben ser igual o similar al del presente proceso, esto es, suministro y/o adquisición y/o compraventa de material de intendencia.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
11161600	Tejidos de lana
46151500	Equipo de Control de Masas
46161500	Control de Trafico
46181500	Ropa de Seguridad
46181700	Protectores de Cara y Cabeza
49121500	Equipos Para Camping y Exteriores
46182200	Equipo de apoyo ergonómico
46181600	Calzado de Protección
52121500	Ropa de Cama
53121600	Monederos, Bolsos de Mano y Bolsas

Por lo menos uno (01) de los contratos aportados en la experiencia general deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial, expresado en SMMLV (588,39 SMMLV).

Para la verificación de esta experiencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio, terminación y objeto, el proponente deberá aportar el contrato y acta de liquidación o certificación o documento donde se indique los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria, indicando en el ANEXO de experiencia, el consecutivo correspondiente a la experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes.

LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida

En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia específica acreditada para el presente proceso se efectuará, con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcionales al porcentaje de participación en el mismo.

En caso de que los contratos que se acrediten para acreditar la experiencia se hayan celebrados con personas privadas, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato.
2. Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
3. Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
4. Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
5. Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
6. La declaración de renta respectiva.
7. Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente.
8. Acta de Recibo final de los Suministros.
9. Acta de Liquidación del Contrato.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO No. 1	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001 de 2019		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	086		SI
Objeto	"ADQUISISCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA DOTAR A LOS BATALLONES DE ALTA MONTAÑA No. 7 "MAYOR RAUL GUILLERMO MAHECHA MARTINEZ" Y ARTILLERÍA No. 2 LA POPA, LOS QUE TIENEN JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZÍ, CESAR"		SI
Códigos UNSPSC	11161600 46181500 49121500 52121500 53121600		SI
Contratista	EDUARDO ELEICER PINEDA ARREGOCES		SI
Contratante	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		SI
Porcentaje de participación	100%		SI
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	759,99 SMMLV		SI
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	759,99 SMMLV		SI

CONTRATO No. 2	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Número del contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO No. SASIP – 008 - 2019		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	095		SI
Objeto	"APOYO A LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR, SEGÚN BBPIM No. 2019-20621-0059"		SI
Códigos UNSPSC	46151500 46161500 46181500 46181600 46181700 49121500		SI
Contratista	EDUARDO ELEICER PINEDA ARREGOCES		SI
Contratante	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		SI
Porcentaje de participación	100%		SI
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	582,49 SMMLV		SI
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	582,49 SMMLV		SI

Contrato No. 3	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 982 DE 2017		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	071		SI
Objeto	"ADQUISISCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA APOYAR LA EJECUCIÒN DE ACCIONES DE CONTROL DE DELITOS POR EL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"		SI
Códigos UNSPSC (721410 o 721411 o 721415)	46151500 46181500 46181700 46182200 49121500 53121600		SI
Contratista	EDUARDO ELEICER PINEDA ARREGOCES		SI
Contratante	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		SI
Porcentaje de participación	100%		SI
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	406,51 SMMLV		SI
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	406,51 SMMLV		SI
Presupuesto Oficial: $1.032.983.867,00 **100%: 1176,78 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 1748,99 SMMLV** **Observaciones:** **Dos (2) de los tres (3) contratos aportados para acreditar la experiencia general su valor individual es mayor o superior a 588,39 SMMLV, razón por la cual se CUMPLE con lo solicitado**	

	por la entidad. **Se aportan junto con los contratos, actas de recibidos a satisfacción por las entidades beneficiarias.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en al menos uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, el cual deberá contener la siguiente información:

1. El objeto del contrato deberá ser el suministro y/o adquisición y/o compraventa de material de intendencia y debe contener dentro del objeto o actividades ejecutadas, el suministro o ejecución de mínimo cinco (5) de los siguientes ítems, en las cantidades mínimas descritas a continuación:

DESCRIPCION	CANT
PONCHO	**62**
CANTINPLORA CON JARRO	**125**
HAMACA CON TOLDILLO	**75**
SINTELA	**62**
EQUIPO O MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA METALICA	**62**
CARPAJIL O COLCHONETA	**70**

2. El contrato con el cual se acredite la experiencia específica deberá haber sido celebrado y ejecutado anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, con una entidad pública.

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio y terminación, el proponente deberá aportar el contrato y acta de liquidación o certificación o documento donde se indique los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria, indicando además en el ANEXO de experiencia Especifica, el consecutivo correspondiente a la Experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes.

LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la verificación de la experiencia se efectuará, con base en la sumatoria de la experiencia de los integrantes, proporcional al porcentaje de participación en el mismo.

En todo caso, cada uno de los integrantes deberá adjuntar al menos una (1) experiencia específica que cumpla con el mínimo de los UNSPSC exigidos anteriormente.

Cuando el proponente certifique un contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia específica serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar: Certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para convertir el valor de cada contrato a SMLMV, será el que corresponda al año en que se finalizaron las entregas, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta, así:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Diciembre 31 de 2016	$689.455,00
Enero 1 de 2017 a Diciembre 31 de 2017	$737.717,00
Enero 1 de 2018 a Diciembre 31 de 2018	$781.242,00
Enero 1 de 2019 a Diciembre 31 de 2019	$828.116,00
Enero 1 de 2020 a Diciembre 31 de 2020	$877.803,00

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia general y específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil técnicamente.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contrato No. 3	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 982 DE 2017		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	071		SI
Objeto	"ADQUISISCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA APOYAR LA EJECUCIÒN DE ACCIONES DE CONTROL DE DELITOS POR EL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"		SI
Códigos UNSPSC (721410 o 721411 o 721415)	46151500 46181500 46181700 46182200 49121500 53121600		SI
Contratista	EDUARDO ELEICER PINEDA ARREGOCES		SI
Contratante	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		SI
Porcentaje de participación	100%		SI
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	406,51 SMMLV		SI
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	406,51 SMMLV		SI
Cantidades y/o ítems y/o actividades ejecutadas en el contrato aportado como experiencia especifica: Mínimo cinco (5)		**CUMPLE**	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ACREDITADA
1	PONCHO	62	**300**
2	CANTINPLORA CON JARRO	125	**0**

	3	HAMACA CON TOLDILLO	75	**211**		**Observaciones:**
	4	SINTELA	62	**300**		
	5	EQUIPO O MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA METALICA	62	**300**		**Se aportan junto al contrato, acta de recibo a satisfacción expedida por las entidades beneficiarias.**
	6	CARPAJIL O COLCHONETA	70	**200**		

OBSERVACIONES:

En desarrollo de la evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de la experiencia, el proponente **EDUARDO ELEICER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJÁ**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia general y específica exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO.

1. Propuesta Técnica

El proponente deberá realizar, documentar y presentar con su oferta, la propuesta técnica en la que se detalle:

- El cumplimiento de la Norma técnica del Ministerio de Defensa (NTMD).

Adicionalmente, los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4** del presente proceso.
La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta.

En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el **Anexo No. 4.**

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

ITEM	ANEXO No. 4	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADO	SI

2. Declaración Juramentada

El proponente deberá presentar declaración donde certifique que los bienes a entregar, están libres de cualquier agente toxico y que cumple con las exigencias ordenadas por la legislación colombiana y aptos para el uso humano. Los oferentes interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su oferta económica por el sistema de precios unitarios.

VERIFICACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA

ITEM	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

4. Garantía Técnica

El proponente debe anexar en documento independiente dentro de la oferta, la garantía técnica para cada uno de los bienes ofrecidos, que deberá amparar mínimo, los siguientes aspectos:

1. La calidad del bien a adquirir.
2. Diseño y composición físico-química del Bien.
3. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.
4. Que ampare los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

VERIFICACIÓN GARANTÍA TÉCNICA

ITEM	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

5. Acta de Compromiso para el cumplimiento de las especificaciones técnicas

El oferente deberá presentar ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

VERIFICACIÓN ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

6. Cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas habilitantes mínimas exigidas

Se debe relacionar y acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la ficha técnica del presente pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Las especificaciones técnicas mínimas objeto del contrato se describen en el **Anexo No. 3 Ficha Técnica** del presente documento. Los Proponentes no podrán realizar modificaciones, bajo ninguna circunstancia, a dichas especificaciones las cuales se entenderán como aceptadas con la suscripción de la carta de presentación de la oferta bajo el amparo de la garantía única del contrato. Las características descritas se han establecido como mínimas y no constituyen una exclusión a ofrecimientos que puedan mejorarlas. No es obligatorio que los Proponentes incluyan el **Anexo No. 3 Ficha Técnica** en sus propuestas y consecuentemente el Departamento del Cesar no tendrá en cuenta este documento para la evaluación y adjudicación del proceso de selección, bajo el entendido de que el **Anexo No. 3 Ficha Técnica** no es susceptible a ser modificado por parte de los Proponentes y comprende todos los aspectos técnicos que serán exigibles al Contratista.

VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJÁ
1	**KIT DE RODILLERAS Y CODERAS**: Acolchadas en espumas de alta densidad, cómodas, de 600 denier, elaboradas en poliéster, cubierta de goma resistente con superficie antideslizante, los ojales cuentan con resistencia que asegura la espuma a la cubierta de goma, broches anti reflectivos, correas de liberación rápida para fácil extracción, tienen un diseño robusto especial para protección, absorben la fuerza del impacto. Materiales 40% nylon, 30% neoprene, 25% S.T.P.A., 5% Eva, certificación CE EN14120: 2003 + A1: 2007.	80	**CUMPLE**
2	**MONOGAFAS**: Hechas con lentes 2.4 mm HDP1 y 2.3 mm HDP2, Anti Fragmentos Anti Esquirlas	80	**CUMPLE**
3	**ARNES PELVICO ACOLCHADO (SILLA):** Elaborado en poliéster tres puntos de anclaje, ajustable y acolchado en piernas y cintura. Reatas y hebillas de ajuste rápido, resistencia 5000 lb.	80	**CUMPLE**
4	**DESCENDEDOR EN ALUMINIO 44,5 KN 8 (OCHO):** Descendedor tipo 8 de 44,5 KN, elaborado en aluminio con orejas resistencia 44,5 kn normas internacionales NFPA: Material: Aluminio 6061-T6. Peso (g): 221 / 7,8 oz. Dimensiones 17x15.5cm, 6.75 x 6.1 ". Resistencia de 10,000 libras. Strenght (lbs): 10000. País de origen: EE.UU.	160	**CUMPLE**
5	**GUANTES PARA RAPPEL TACTICO (PAR):** Fabricado con piel natural de alta calidad para un equilibrio perfecto entre resistencia y precisión. Palma reforzada para proteger de los recalentamientos de la escalada en polea y rápeles largos. Doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano: puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice. En la parte superior de la mano cuenta con refuerzo en espuma garantizando protección para nudillos y falanges. Con ajuste a la muñeca con velcro y elástico.	80	**CUMPLE**
6	**CORDON COLOR VERDE X ROLLO** (guindo) x100 mts.	3	**CUMPLE**

7	**MOSQUETON EN ACERO 72 KN**: Elaborado en acero de 12.5mm. Forma D grande para un gran manejo, gran apertura de la puerta y la fuerza masiva. En una resistencia nominal 72kN, es uno de los mosquetones más fuertes del mundo. Probado con tratamiento térmico, media carga (más de 8.000 lbs.) Y construido para cumplir los estándares, el ½ "Largo D es un mosquetón de acero muy fino. Supera los estándares actuales de la NFPA 1983. Excede los requerimientos de resistencia de ANSI/OSHA. Cumple con NFPA 1983 las normas de construcción actuales. UL Clasificación G. Apertura de la puerta (mm/pulgadas): 27/1.06. Fuerza Mayor Eje (kn): 72. Puerta abierta Fuerza (kn): 22. Eje fuerza menor (kn): 12. Longitud mm/pulgadas: 124.5/4.90. Ancho mm/pulgadas 70.6/2.78. Peso (gramos/onzas): 283/10.0. Certificado: UL, NFPA.	160	**CUMPLE**
8	**CUERDA DE SEGURIDAD PARA DESCENSO DINAMICA DE 11 MM X 60 M**: Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia - densidad lineal de la cuerda 77 gramos por metro, que hacen de esta una cuerda perfecta para uso militar o aplicaciones industriales de alta exigencia Características. Diámetro 11 mm. Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia a la tracción 15 caídas UIAA. Elongación estática 7,8%. Elongación dinámica 32.9 %. Masa de la funda 40. Fuerza de impacto: 8,5 kN Peso por pie 0.05 lbs. Certificación EN 892 CE 0086.	2	**CUMPLE**
9	**CUERDA ESTATICA 13 MM x 100mts:** Cuerda 100% poliéster, que gracias a su construcción exterior provee de una mejor manipulación y mayor resistencia a la abrasión. Presenta baja elongación y alta resistencia a la tracción, lo que la hace muy eficiente para trabajar en ambientes secos y húmedos. Certificación UL, Norma NFPA y CE. Diámetro (mm): 12,7. Resistencia (kN): 44.22. Peso (g/m): 107.1. Elongación Estática (% @ 10% Res Max): 6,8. Certificación: NFPA, CE. Longitud: 100m. País de Origen: USA	2	**CUMPLE**
10	**ROLLOS DE CINTA AMERICANA VERDE INDUSTRIAL:** Cinta aislante, con goma adhesiva, de uso táctico, de 60 yardas	40	**CUMPLE**
11	**PECHERA**: Completa cobertura para unión de bolsillos compatible con el estándar MOLLE/PALS, anillas tipo D y correas para los hombros y cintura con clips de cierre rápido lo hace fácil de personalizar para cualquier uso. Este versátil chaleco está construido con nailon 600D y cuenta con 3 portacargadores de arma larga doble con sistema de retención mediante cuerda elástica y 3 portacargadores de pistola doble con tapa ajustable y desmontable lo que permite un acceso rápido al cargador, pero siempre manteniendo un alto nivel de seguridad. Con la comodidad en mente, el Chest Rig Condor MCR5 incluye cintas para los hombros acolchadas y regulables que integran un forro de malla para una transpirabilidad optimizada.	80	**CUMPLE**
12	**MIMETISMO**: Americano tres tubos	80	**CUMPLE**

13	**PONCHOS:** Forma rectangular de una sola pieza de tela, doblada en sus extremos con capota en la parte central. Pixelado. NTMD-0119-A4	250	**CUMPLE**
14	**CANTIMPLORA CON JARROS:** Color plateado, cuerpo con laminilla y asas, elaborado en acero inoxidable, apto para almacenar liquido o alimento de consumo humano, permite el acople con la cantimplora TIMBO: compuesto por un cuerpo elaborado en polietileno 960 mml, peso 109-140 grs y un FORRO elaborado en nylon 100% reatas elaboradas con hilos de alta tenacidad, no texturizados y pre teñidos, con cinta faya elaborada en poliamida 100%, con broches, ojetes y ganchos elaborados en latón pavonado. NTMD 0087-A4	500	**CUMPLE**
15	**COLCHON Y ALMOHADA:** Norma técnica NTMD-0081-A6 Accesorio de uso exterior, liviano, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona.	338	**CUMPLE**
16	**FRAZADA TECNICA PIXELADA:** Tamaño 1,65 cm de ancho y largo de 2,25 cm de largo.	299	**CUMPLE**
17	**HAMACA CON TOLDILLO:** Conformadas por una tela de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en nailon usadas para guindar la hamaca. NTMD-0185-A2	300	**CUMPLE**
18	**SINTELA:** Tela en nailon 100% o poliéster, reatas y chapetas en nailon 100%, tamaño: longitud 2.95 mts y de ancho 2,75 mts. La sobrecarga debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0171 – A2	250	**CUMPLE**
19	**EQUIPO DE CAMPAÑA:** El morral de campaña con Parrilla Metálica debe estar hecho en nylon. Bolsillos impermeables. De secado rápido y fácil de cargar. Correas ajustables al volumen de su equipaje. Ajustes en pecho y cintura. El morral de campaña debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la FT – JELOG - DINTR – 00001 – A2 (Morral de Campaña) y NTMD – 0198 – A3 (Parrilla Metálica para Morral de Campaña).	250	**CUMPLE**
20	**BOTAS NEGRAS DE COMBATE:** Botas de combate de cuero, media caña, sistema vulcanizado e inyección directa, de amarre. Norma técnica ntmd 0099-45.	250	**CUMPLE**
21	**BUZOS VERDES:** Tela licrada, color verde militar, cuello redondo, manga larga.	600	**CUMPLE**
22	**MEDIAS NEGRAS**: Elaboradas en lana, color negro.	600	**CUMPLE**
23	**TENNIS NEGROS EN LONA:** Tipo Tennis Venus. Material tela, suela antideslizante en caucho, de amarrar, refuerzo en la puntera – contrafuerte	600	**CUMPLE**

24	**CARPAJIL O COLCHONETAS:** El Carpajil Militar debe ser de material yombolo, grosor: 12 mm, ancho 50 cm, largo 180 cm. Color verde manzana, peso 200 grs. El Carpajil Militar debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0227 – A1.	280	**CUMPLE**

3. Muestra Físicas

El proponente, deberá presentar una muestra física de cada ítem descritos en la ficha técnica.

Debido a que se requiere tener la certeza y confianza de que los oferentes interesados en participar en el proceso de selección, tengan claras las especificaciones de los bienes que se requieren y de que estos cumplan con las condiciones y necesidades de la entidad, se exige el aporte de unas muestras físicas, con el fin de verificar las especificaciones técnicas, marcas y calidad de los mismos, requisito necesario previo a la realización del proceso de conformación dinámica de la oferta.

La solicitud de muestras tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en presente estudio previo y el pliego de condiciones respectivo.

Requisitos de empaque: Al momento de la entrega del bien descrito para la muestra, este debe estar debidamente empacado.

Las bolsas y las cajas utilizadas para el empaque deben estar limpias y no deben presentar ningún tipo de deterioro.

Rotulado: Cada elemento de muestra deberá llevar centrado en la base del cuerpo (Caja o bolsa) en letra legible tipo imprenta, un rotulo que tenga la siguiente información: número del proceso y nombre de proponente.

En general, todos los bienes objetos de la presente contratación deben estar libres de fisuras, grietas, rayones e incrustaciones y deben presentar una buena simetría de conjunto.

Plazo de Entrega de las Muestras: Los oferentes deberán hacer la entrega de la muestra física de cada ítem descritos en la ficha técnica, el día de la entrega de la propuesta. No se aceptará cambio o modificación de las muestras que sean entregadas al día del cierre, es decir la última muestra física que sea allegada al día del cierre estipulado en el cronograma será la que se tendrá en cuenta para la respectiva evaluación técnica.

Lugar de Entrega de las Muestras: Las muestras deberán ser entregadas en el Almacén de la Gobernación del Cesar, ubicada en la Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen, Valledupar – Cesar.

Forma de Entrega de las Muestras y Relación de Elementos: La entrega de las muestras deberá formalizarse mediante comunicación escrita del Representante Legal de la empresa oferente, dirigida al DEPARTAMENTO DEL CESAR, de acuerdo al anexo muestra física. El día del cierre de ofertas se revisarán la cantidad de elementos entregados, con lista de chequeo basada en las especificaciones técnicas, esto como prueba de los elementos entregados al cierre de ofertas.

Custodia de las muestras: El Departamento será responsable de la custodia y cuidado de las muestras, en las condiciones recibidas, las cuales se establecerán por medio de acta de recibo y registro fotográfico de las condiciones de las mismas.

Devolución de las muestras: Las muestras entregadas por los diferentes OFERENTES podrán ser retiradas desde el momento en que se adjudique el proceso de selección correspondiente. Transcurridos ocho (08) días desde que se adjudique el proceso de selección sin que se hayan retirado las muestras por los oferentes, El Departamento no se hace responsable por la pérdida o daño de algún elemento.

NOTA 1: Si el OFERENTE no suministra las muestras en el tiempo y lugar antes mencionado, incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 2: Si las muestras no se encuentran completas en el momento de la evaluación, no se verificará ningún elemento de ese oferente.

NOTA 3: El costo de estas muestras, como su traslado al sitio, debe ser asumido totalmente por el oferente como parte integral de la oferta.

VERIFICACIÓN MUESTRAS FÍSICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJÁ
1	**KIT DE RODILLERAS Y CODERAS**: Acolchadas en espumas de alta densidad, cómodas, de 600 denier, elaboradas en poliéster, cubierta de goma resistente con superficie antideslizante, los ojales cuentan con resistencia que asegura la espuma a la cubierta de goma, broches anti reflectivos, correas de liberación rápida para fácil extracción, tienen un diseño robusto especial para protección, absorben la fuerza del impacto. Materiales 40% nylon, 30% neoprene, 25% S.T.P.A., 5% Eva, certificación CE EN14120: 2003 + A1: 2007.	1	**CUMPLE**
2	**MONOGAFAS**: Hechas con lentes 2.4 mm HDP1 y 2.3 mm HDP2, Anti Fragmentos Anti Esquirlas	1	**CUMPLE**
3	**ARNES PELVICO ACOLCHADO (SILLA):** Elaborado en poliéster tres puntos de anclaje, ajustable y acolchado en piernas y cintura. Reatas y hebillas de ajuste rápido, resistencia 5000 lb.	1	**CUMPLE**

4	**DESCENDEDOR EN ALUMINIO 44,5 KN 8 (OCHO):** Descendedor tipo 8 de 44,5 KN, elaborado en aluminio con orejas resistencia 44,5 kn normas internacionales NFPA: Material: Aluminio 6061-T6. Peso (g): 221 / 7,8 oz. Dimensiones 17x15.5cm, 6.75 x 6.1 ". Resistencia de 10,000 libras. Strenght (lbs): 10000. País de origen: EE.UU.	1	**CUMPLE**
5	**GUANTES PARA RAPPEL TACTICO (PAR):** Fabricado con piel natural de alta calidad para un equilibrio perfecto entre resistencia y precisión. Palma reforzada para proteger de los recalentamientos de la escalada en polea y rápeles largos. Doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano: puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice. En la parte superior de la mano cuenta con refuerzo en espuma garantizando protección para nudillos y falanges. Con ajuste a la muñeca con velcro y elástico.	1	**CUMPLE**
6	**CORDON COLOR VERDE X ROLLO** (guindo) x100 mts.	1	**CUMPLE**
7	**MOSQUETON EN ACERO 72 KN**: Elaborado en acero de 12.5mm. Forma D grande para un gran manejo, gran apertura de la puerta y la fuerza masiva. En una resistencia nominal 72kN, es uno de los mosquetones más fuertes del mundo. Probado con tratamiento térmico, media carga (más de 8.000 lbs.) Y construido para cumplir los estándares, el ½ "Largo D es un mosquetón de acero muy fino. Supera los estándares actuales de la NFPA 1983. Excede los requerimientos de resistencia de ANSI/OSHA. Cumple con NFPA 1983 las normas de construcción actuales. UL Clasificación G. Apertura de la puerta (mm/pulgadas): 27/1.06. Fuerza Mayor Eje (kn): 72. Puerta abierta Fuerza (kn): 22. Eje fuerza menor (kn): 12. Longitud mm/pulgadas: 124.5/4.90. Ancho mm/pulgadas 70.6/2.78. Peso (gramos/onzas): 283/10.0. Certificado: UL, NFPA.	1	**CUMPLE**
8	**CUERDA DE SEGURIDAD PARA DESCENSO DINAMICA DE 11 MM X 60 M**: Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia - densidad lineal de la cuerda 77 gramos por metro, que hacen de esta una cuerda perfecta para uso militar o aplicaciones industriales de alta exigencia Características. Diámetro 11 mm. Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia a la tracción 15 caídas UIAA. Elongación estática 7,8%. Elongación dinámica 32.9 %. Masa de la funda 40. Fuerza de impacto: 8,5 kN Peso por pie 0.05 lbs. Certificación EN 892 CE 0086.	1	**CUMPLE**
9	**CUERDA ESTATICA 13 MM x 100mts:** Cuerda 100% poliéster, que gracias a su construcción exterior provee de una mejor manipulación y mayor resistencia a la abrasión. Presenta baja elongación y alta resistencia a la tracción, lo que la hace muy eficiente para trabajar en ambientes secos y húmedos. Certificación UL, Norma NFPA y CE. Diámetro (mm): 12,7. Resistencia (kN): 44.22. Peso (g/m): 107.1. Elongación Estática (% @ 10% Res Max): 6,8. Certificación: NFPA, CE. Longitud: 100m. País de Origen: USA	1	**CUMPLE**

10	**ROLLOS DE CINTA AMERICANA VERDE INDUSTRIAL:** Cinta aislante, con goma adhesiva, de uso táctico, de 60 yardas	1	**CUMPLE**
11	**PECHERA**: Completa cobertura para unión de bolsillos compatible con el estándar MOLLE/PALS, anillas tipo D y correas para los hombros y cintura con clips de cierre rápido lo hace fácil de personalizar para cualquier uso. Este versátil chaleco está construido con nailon 600D y cuenta con 3 portacargadores de arma larga doble con sistema de retención mediante cuerda elástica y 3 portacargadores de pistola doble con tapa ajustable y desmontable lo que permite un acceso rápido al cargador, pero siempre manteniendo un alto nivel de seguridad. Con la comodidad en mente, el Chest Rig Condor MCR5 incluye cintas para los hombros acolchadas y regulables que integran un forro de malla para una transpirabilidad optimizada.	1	**CUMPLE**
12	**MIMETISMO**: Americano tres tubos	1	**CUMPLE**
13	**PONCHOS:** Forma rectangular de una sola pieza de tela, doblada en sus extremos con capota en la parte central. Pixelado. NTMD-0119-A4	1	**CUMPLE**
14	**CANTIMPLORA CON JARROS:** Color plateado, cuerpo con laminilla y asas, elaborado en acero inoxidable, apto para almacenar liquido o alimento de consumo humano, permite el acople con la cantimplora TIMBO: compuesto por un cuerpo elaborado en polietileno 960 mml, peso 109-140 grs y un FORRO elaborado en nylon 100% reatas elaboradas con hilos de alta tenacidad, no texturizados y pre teñidos, con cinta faya elaborada en poliamida 100%, con broches, ojetes y ganchos elaborados en latón pavonado. NTMD 0087-A4	1	**CUMPLE**
15	**COLCHON Y ALMOHADA:** Norma técnica NTMD-0081-A6 Accesorio de uso exterior, liviano, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona.	1	**CUMPLE**
16	**FRAZADA TECNICA PIXELADA:** Tamaño 1,65 cm de ancho y largo de 2,25 cm de largo.	1	**CUMPLE**
17	**HAMACA CON TOLDILLO:** Conformadas por una tela de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en nailon usadas para guindar la hamaca. NTMD-0185-A2	1	**CUMPLE**
18	**SINTELA:** Tela en nailon 100% o poliéster, reatas y chapetas en nailon 100%, tamaño: longitud 2.95 mts y de ancho 2,75 mts. La sobrecarga debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0171 – A2	1	**CUMPLE**

19	**EQUIPO DE CAMPAÑA:** El morral de campaña con Parrilla Metálica debe estar hecho en nylon. Bolsillos impermeables. De secado rápido y fácil de cargar. Correas ajustables al volumen de su equipaje. Ajustes en pecho y cintura. El morral de campaña debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la FT – JELOG - DINTR – 00001 – A2 (Morral de Campaña) y NTMD – 0198 – A3 (Parrilla Metálica para Morral de Campaña).	1	**CUMPLE**
20	**BOTAS NEGRAS DE COMBATE:** Botas de combate de cuero, media caña, sistema vulcanizado e inyección directa, de amarre. Norma técnica ntmd 0099-45.	1	**CUMPLE**
21	**BUZOS VERDES:** Tela licrada, color verde militar, cuello redondo, manga larga.	1	**CUMPLE**
22	**MEDIAS NEGRAS**: Elaboradas en lana, color negro.	1	**CUMPLE**
23	**TENNIS NEGROS EN LONA:** Tipo Tennis Venus. Material tela, suela antideslizante en caucho, de amarrar, refuerzo en la puntera – contrafuerte	1	**CUMPLE**
24	**CARPAJIL O COLCHONETAS:** El Carpajil Militar debe ser de material yombolo, grosor: 12 mm, ancho 50 cm, largo 180 cm. Color verde manzana, peso 200 grs. El Carpajil Militar debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0227 – A1.	1	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

En desarrollo de la evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de orden técnico, el proponente **EDUARDO ELEICER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJÁ**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

RESULTADO

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	EDUARDO ELEICER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJÁ
Condiciones de Experiencia	Cumple / No cumple	CUMPLE
Requisitos de Orden Técnico	Cumple / No cumple	CUMPLE

Ficha Técnica	Cumple / No cumple	CUMPLE
Muestras Físicas	Cumple / No cumple	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO / NO HABILITADO	**HABILITADO**

En desarrollo de la verificación y evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de la experiencia y técnicos, el proponente **EDUARDO ELEICER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJÁ, CUMPLE** y queda **HABILITADO,** de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

2. PROPONENTE: JEM SUPPLIES S.A.S.
NIT. 900.370.262-4
Rep. Legal: JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN
C.C. No. 19.221.178 expedida de Bogotáa

EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente debe acreditar que posee experiencia experiencia relacionada con el objeto contractual en el sector público y/o privado, para lo cual deberá anexar y acreditar hasta tres (03) contratos celebrados y ejecutados anteriores a la fecha de cierre del proceso. Los contratos aportados deben encontrarse inscritos y registrados en el registro único de proponentes, los cuales deberán cumplir adicionalmente con las siguientes condiciones:

La sumatoria de los contratos aportados en la experiencia general deberá tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV (1176,78 SMMLV); así como contener dentro de su clasificación registrados cada uno de los contratos aportados, mínimo cinco (5) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, (Artículo. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015) que se describen a continuación, y sus objetos deben ser igual o similar al del presente proceso, esto es, suministro y/o adquisición y/o compraventa de material de intendencia.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
11161600	Tejidos de lana
46151500	Equipo de Control de Masas
46161500	Control de Trafico
46181500	Ropa de Seguridad
46181700	Protectores de Cara y Cabeza
49121500	Equipos Para Camping y Exteriores
46182200	Equipo de apoyo ergonómico
46181600	Calzado de Protección
52121500	Ropa de Cama
53121600	Monederos, Bolsos de Mano y Bolsas

Por lo menos uno (01) de los contratos aportados en la experiencia general deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial, expresado en SMMLV (588,39 SMMLV).

Para la verificación de esta experiencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio, terminación y objeto, el proponente deberá aportar el contrato y acta de liquidación o certificación o documento donde se indique los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria, indicando en el ANEXO de experiencia, el consecutivo correspondiente a la experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes.

LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida

En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia específica acreditada para el presente proceso se efectuará, con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcionales al porcentaje de participación en el mismo.

En caso de que los contratos que se acrediten para acreditar la experiencia se hayan celebrados con personas privadas, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato.
2. Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
3. Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
4. Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
5. Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
6. La declaración de renta respectiva.
7. Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente.
8. Acta de Recibo final de los Suministros.
9. Acta de Liquidación del Contrato.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO No. 1	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 114 CENAC CONVENIOS - 2018		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	442		SI
Objeto	"ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA Y DOTACIÒN CON DESTINO A LAS UNIDADES:BIPIC, BICOD, BISUC, BINAR, BAACA, BISER, BAEEV12, BAEEV21, BAEEV4, BAEEV2, BAEEV20, BIROK, BIOSP, BIRNO, BICAL, BAPOM3, BAMRO, BIRAN, BIANG, BASAM, BR8, BAEEV19, BIPAT, BIPIG, COZEU, CENAM, BR9, BIBOM CON CARGO A LOS APOYOS OTROGADOSMEDIANTE LOS CONVENIOS No. 05-2015, 02-2017, 03-2017, 13-2017, 16-033,, MODIFICADO MEDIANTE OTROS No. 1, 17-2015, 13-015,, 16-058, MODIFICADO MEDIANTE OTROSÍ No. 01 Y 16-009, MODIFICADO MEDIANTE OTROSÍ No. 2, SUSCRITOSENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGETICO, VIAL Y MINERO"		SI
Códigos UNSPSC	46181500 46181600 46181700 46182200 49121500 53121600		SI
Contratista	JEM SUPPLIES S.A.S.		SI
Contratante	EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		SI

Porcentaje de participación	100%		SI
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	467,84 SMMLV		NO
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	467,84 SMMLV		NO

Contrato No. 2	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 177 DE 2019		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	489		SI
Objeto	"ADQUISISCIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE INTENDENCIA DESTINADO A LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BATALLON DE INFANTERÍA MECANIZADO No. 5 Gral. JOSE MARIA CORDOVA"		SI
Códigos UNSPSC (721410 o 721411 o 721415)	11161600 46151500 46161500 46181500 46181600 46181700 46182200 49121500 52121500 53121600		SI
Contratista	JEM SUPPLIES S.A.S.		SI
Contratante	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		SI
Porcentaje de participación	100%		SI

Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	1804,20 SMMLV		SI
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	1804,20 SMMLV		SI
Presupuesto Oficial: $1.032.983.867,00 **100%: 1176,78 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 2272,04 SMMLV** **<u>Observaciones:</u>** **Si bien, se aportan dos (2) contratos para acreditar la experiencia general, en el orden presentado se tiene que el primero de ellos no cumple con los solicitado por la entidad en el sentido que su valor individual debe ser mayor o superior a 588,39 SMMLV, sin embargo, su valor es 467,84 SMMLV.** **Adicionalmente, en referencia con este contrato (CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 114 CENAC CONVENIOS – 2018), si bien, se aporta copia del contrato, con la oferta no se aporta acta de liquidación o certificación o documento donde se indique los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria.** **Así mismo, en relación con el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 177 DE 2019 celebrado con la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, si bien se aporta copia del contrato y certificación del mismo, en el contenido de esta última no se certifica ni se indican los elementos suministrados y sus cantidades, tal como lo establece el pliego de condiciones.**	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en al menos uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, el cual deberá contener la siguiente información:

1. El objeto del contrato deberá ser el suministro y/o adquisición y/o compraventa de material de intendencia y debe contener dentro del objeto o actividades ejecutadas, el suministro o ejecución de mínimo cinco (5) de los siguientes ítems, en las cantidades mínimas descritas a continuación:

DESCRIPCION	CANT
PONCHO	**62**
CANTINPLORA CON JARRO	**125**
HAMACA CON TOLDILLO	**75**
SINTELA	**62**
EQUIPO O MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA METALICA	**62**
CARPAJIL O COLCHONETA	**70**

2. El contrato con el cual se acredite la experiencia específica deberá haber sido celebrado y ejecutado anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, con una entidad pública.

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio y terminación, el proponente deberá aportar el contrato y acta de liquidación o certificación o documento donde se indique los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria, indicando además en el ANEXO de experiencia Especifica, el consecutivo correspondiente a la Experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes.

LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la verificación de la experiencia se efectuará, con base en la sumatoria de la experiencia de los integrantes, proporcional al porcentaje de participación en el mismo.

En todo caso, cada uno de los integrantes deberá adjuntar al menos una (1) experiencia específica que cumpla con el mínimo de los UNSPSC exigidos anteriormente.

Cuando el proponente certifique un contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia específica serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar: Certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para convertir el valor de cada contrato a SMLMV, será el que corresponda al año en que se finalizaron las entregas, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta, así:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Diciembre 31 de 2016	$689.455,00
Enero 1 de 2017 a Diciembre 31 de 2017	$737.717,00
Enero 1 de 2018 a Diciembre 31 de 2018	$781.242,00
Enero 1 de 2019 a Diciembre 31 de 2019	$828.116,00
Enero 1 de 2020 a Diciembre 31 de 2020	$877.803,00

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia general y específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil técnicamente.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contrato No. 2	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 177 DE 2019		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	489		SI
Objeto	"ADQUISISCIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE INTENDENCIA DESTINADO A LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BATALLON DE INFANTERÍA MECANIZADO No. 5 Gral. JOSE MARIA CORDOVA"		SI
Códigos UNSPSC (721410 o 721411 o 721415)	11161600 46151500 46161500		SI

	46181500 46181600 46181700 46182200 49121500 52121500 53121600		
Contratista	JEM SUPPLIES S.A.S.		SI
Contratante	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		SI
Porcentaje de participación	100%		SI
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	1804,20 SMMLV		SI
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	1804,20 SMMLV		SI

Cantidades y/o ítems y/o actividades ejecutadas en el contrato aportado como experiencia especifica: Mínimo cinco (5)

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ACREDITADA
1	PONCHO	62	**0**
2	CANTINPLORA CON JARRO	125	**0**
3	HAMACA CON TOLDILLO	75	**0**
4	SINTELA	62	**0**
5	EQUIPO O MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA METALICA	62	**0**
6	CARPAJIL O COLCHONETA	70	**0**

Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 2272,04 SMMLV

Observaciones:

En relación con este contrato aportado para acreditar la experiencia especifica (CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 114 CENAC CONVENIOS – 2018), se tiene que se aporta copia del contrato, pero con la oferta no se acompaña acta de liquidación o certificación o documento donde se indique los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria.

Así mismo, si bien, se aporta certificación del contrato, en el contenido de esta última no se indican los elementos suministrados y sus cantidades tal como lo establece el pliego de condiciones.

	Adicionalmente, se observa que, en los bienes señalados en el contrato, solo que en dicho listado aparecen solo cuatro (4) de los cinco (5) mínimos requeridos en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES:

En desarrollo de la evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de la experiencia, el proponente **JEM SUPPLIES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia general y específica exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO.

1. Propuesta Técnica

El proponente deberá realizar, documentar y presentar con su oferta, la propuesta técnica en la que se detalle:

- El cumplimiento de la Norma técnica del Ministerio de Defensa (NTMD).

Adicionalmente, los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4** del presente proceso.
La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta.

En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el **Anexo No. 4.**

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

ITEM	ANEXO No. 4	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADO	SI

2. Declaración Juramentada

El proponente deberá presentar declaración donde certifique que los bienes a entregar, están libres de cualquier agente toxico y que cumple con las exigencias ordenadas por la legislación colombiana y aptos para el uso humano. Los oferentes interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su oferta económica por el sistema de precios unitarios.

VERIFICACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA

ITEM	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

4. Garantía Técnica

El proponente debe anexar en documento independiente dentro de la oferta, la garantía técnica para cada uno de los bienes ofrecidos, que deberá amparar mínimo, los siguientes aspectos:

1. La calidad del bien a adquirir.
2. Diseño y composición físico-química del Bien.
3. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.
4. Que ampare los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

VERIFICACIÓN GARANTÍA TÉCNICA

ITEM	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

5. Acta de Compromiso para el cumplimiento de las especificaciones técnicas

El oferente deberá presentar ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

VERIFICACIÓN ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

6. Cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas habilitantes mínimas exigidas

Se debe relacionar y acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la ficha técnica del presente pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Las especificaciones técnicas mínimas objeto del contrato se describen en el **Anexo No. 3 Ficha Técnica** del presente documento. Los Proponentes no podrán realizar modificaciones, bajo ninguna circunstancia, a dichas especificaciones las cuales se entenderán como aceptadas con la suscripción de la carta de presentación de la oferta bajo el amparo de la garantía única del contrato. Las características descritas se han establecido como mínimas y no constituyen una exclusión a ofrecimientos que puedan mejorarlas. No es obligatorio que los Proponentes incluyan el **Anexo No. 3 Ficha Técnica** en sus propuestas y consecuentemente el Departamento del Cesar no tendrá en cuenta este documento para la evaluación y adjudicación del proceso de selección, bajo el entendido de que el **Anexo No. 3 Ficha Técnica** no es susceptible a ser modificado por parte de los Proponentes y comprende todos los aspectos técnicos que serán exigibles al Contratista.

VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	JEM SUPPLIES S.A.S.
1	**KIT DE RODILLERAS Y CODERAS**: Acolchadas en espumas de alta densidad, cómodas, de 600 denier, elaboradas en poliéster, cubierta de goma resistente con superficie antideslizante, los ojales cuentan con resistencia que asegura la espuma a la cubierta de goma, broches anti reflectivos, correas de liberación rápida para fácil extracción, tienen un diseño robusto especial para protección, absorben la fuerza del impacto. Materiales 40% nylon, 30% neoprene, 25% S.T.P.A., 5% Eva, certificación CE EN14120: 2003 + A1: 2007.	80	**CUMPLE**
2	**MONOGAFAS**: Hechas con lentes 2.4 mm HDP1 y 2.3 mm HDP2, Anti Fragmentos Anti Esquirlas	80	**CUMPLE**
3	**ARNES PELVICO ACOLCHADO (SILLA):** Elaborado en poliéster tres puntos de anclaje, ajustable y acolchado en piernas y cintura. Reatas y hebillas de ajuste rápido, resistencia 5000 lb.	80	**CUMPLE**
4	**DESCENDEDOR EN ALUMINIO 44,5 KN 8 (OCHO):** Descendedor tipo 8 de 44,5 KN, elaborado en aluminio con orejas resistencia 44,5 kn normas internacionales NFPA: Material: Aluminio 6061-T6. Peso (g): 221 / 7,8 oz. Dimensiones 17x15.5cm, 6.75 x 6.1 ". Resistencia de 10,000 libras. Strenght (lbs): 10000. País de origen: EE.UU.	160	**CUMPLE**
5	**GUANTES PARA RAPPEL TACTICO (PAR):** Fabricado con piel natural de alta calidad para un equilibrio perfecto entre resistencia y precisión. Palma reforzada para proteger de los recalentamientos de la escalada en polea y rápeles largos. Doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano: puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice. En la parte superior de la mano cuenta con refuerzo en espuma garantizando protección para nudillos y falanges. Con ajuste a la muñeca con velcro y elástico.	80	**CUMPLE**
6	**CORDON COLOR VERDE X ROLLO** (guindo) x100 mts.	3	**CUMPLE**
7	**MOSQUETON EN ACERO 72 KN**: Elaborado en acero de 12.5mm. Forma D grande para un gran manejo, gran apertura de la puerta y la fuerza masiva. En una resistencia nominal 72kN, es uno de los mosquetones más fuertes del mundo. Probado con tratamiento térmico, media carga (más de 8.000 lbs.) Y construido para cumplir los estándares, el ½ "Largo D es un mosquetón de acero muy fino. Supera los estándares actuales de la NFPA 1983. Excede los requerimientos de resistencia de ANSI/OSHA. Cumple con NFPA 1983 las normas de construcción actuales. UL Clasificación G. Apertura de la puerta (mm/pulgadas): 27/1.06. Fuerza Mayor Eje (kn): 72. Puerta abierta Fuerza (kn): 22. Eje fuerza menor (kn): 12. Longitud mm/pulgadas: 124.5/4.90. Ancho mm/pulgadas 70.6/2.78. Peso (gramos/onzas): 283/10.0. Certificado: UL, NFPA.	160	**CUMPLE**

8	**CUERDA DE SEGURIDAD PARA DESCENSO DINAMICA DE 11 MM X 60 M**: Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia - densidad lineal de la cuerda 77 gramos por metro, que hacen de esta una cuerda perfecta para uso militar o aplicaciones industriales de alta exigencia Características. Diámetro 11 mm. Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia a la tracción 15 caídas UIAA. Elongación estática 7,8%. Elongación dinámica 32.9 %. Masa de la funda 40. Fuerza de impacto: 8,5 kN Peso por pie 0.05 lbs. Certificación EN 892 CE 0086.	2	**CUMPLE**
9	**CUERDA ESTATICA 13 MM x 100mts:** Cuerda 100% poliéster, que gracias a su construcción exterior provee de una mejor manipulación y mayor resistencia a la abrasión. Presenta baja elongación y alta resistencia a la tracción, lo que la hace muy eficiente para trabajar en ambientes secos y húmedos. Certificación UL, Norma NFPA y CE. Diámetro (mm): 12,7. Resistencia (kN): 44.22. Peso (g/m): 107.1. Elongación Estática (% @ 10% Res Max): 6,8. Certificación: NFPA, CE. Longitud: 100m. País de Origen: USA	2	**CUMPLE**
10	**ROLLOS DE CINTA AMERICANA VERDE INDUSTRIAL:** Cinta aislante, con goma adhesiva, de uso táctico, de 60 yardas	40	**CUMPLE**
11	**PECHERA**: Completa cobertura para unión de bolsillos compatible con el estándar MOLLE/PALS, anillas tipo D y correas para los hombros y cintura con clips de cierre rápido lo hace fácil de personalizar para cualquier uso. Este versátil chaleco está construido con nailon 600D y cuenta con 3 portacargadores de arma larga doble con sistema de retención mediante cuerda elástica y 3 portacargadores de pistola doble con tapa ajustable y desmontable lo que permite un acceso rápido al cargador, pero siempre manteniendo un alto nivel de seguridad. Con la comodidad en mente, el Chest Rig Condor MCR5 incluye cintas para los hombros acolchadas y regulables que integran un forro de malla para una transpirabilidad optimizada.	80	**CUMPLE**
12	**MIMETISMO**: Americano tres tubos	80	**CUMPLE**
13	**PONCHOS:** Forma rectangular de una sola pieza de tela, doblada en sus extremos con capota en la parte central. Pixelado. NTMD-0119-A4	250	**CUMPLE**
14	**CANTIMPLORA CON JARROS:** Color plateado, cuerpo con laminilla y asas, elaborado en acero inoxidable, apto para almacenar liquido o alimento de consumo humano, permite el acople con la cantimplora TIMBO: compuesto por un cuerpo elaborado en polietileno 960 mml, peso 109-140 grs y un FORRO elaborado en nylon 100% reatas elaboradas con hilos de alta tenacidad, no texturizados y pre teñidos, con cinta faya elaborada en poliamida 100%, con broches, ojetes y ganchos elaborados en latón pavonado. NTMD 0087-A4	500	**CUMPLE**

15	**COLCHON Y ALMOHADA:** Norma técnica NTMD-0081-A6 Accesorio de uso exterior, liviano, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona.	338	**CUMPLE**
16	**FRAZADA TECNICA PIXELADA:** Tamaño 1,65 cm de ancho y largo de 2,25 cm de largo.	299	**CUMPLE**
17	**HAMACA CON TOLDILLO:** Conformadas por una tela de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en nailon usadas para guindar la hamaca. NTMD-0185-A2	300	**CUMPLE**
18	**SINTELA:** Tela en nailon 100% o poliéster, reatas y chapetas en nailon 100%, tamaño: longitud 2.95 mts y de ancho 2,75 mts. La sobrecarga debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0171 – A2	250	**CUMPLE**
19	**EQUIPO DE CAMPAÑA:** El morral de campaña con Parrilla Metálica debe estar hecho en nylon. Bolsillos impermeables. De secado rápido y fácil de cargar. Correas ajustables al volumen de su equipaje. Ajustes en pecho y cintura. El morral de campaña debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la FT – JELOG - DINTR – 00001 – A2 (Morral de Campaña) y NTMD – 0198 – A3 (Parrilla Metálica para Morral de Campaña).	250	**CUMPLE**
20	**BOTAS NEGRAS DE COMBATE:** Botas de combate de cuero, media caña, sistema vulcanizado e inyección directa, de amarre. Norma técnica ntmd 0099-45.	250	**CUMPLE**
21	**BUZOS VERDES:** Tela licrada, color verde militar, cuello redondo, manga larga.	600	**CUMPLE**
22	**MEDIAS NEGRAS**: Elaboradas en lana, color negro.	600	**CUMPLE**
23	**TENNIS NEGROS EN LONA:** Tipo Tennis Venus. Material tela, suela antideslizante en caucho, de amarrar, refuerzo en la puntera – contrafuerte	600	**CUMPLE**
24	**CARPAJIL O COLCHONETAS:** El Carpajil Militar debe ser de material yombolo, grosor: 12 mm, ancho 50 cm, largo 180 cm. Color verde manzana, peso 200 grs. El Carpajil Militar debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0227 – A1.	280	**CUMPLE**

3. Muestra Físicas

El proponente, deberá presentar una muestra física de cada ítem descritos en la ficha técnica.

Debido a que se requiere tener la certeza y confianza de que los oferentes interesados en participar en el proceso de selección, tengan claras las especificaciones de los bienes que se requieren y de que estos cumplan con las condiciones y necesidades de la entidad, se exige el aporte de unas muestras físicas, con el fin de verificar las especificaciones técnicas, marcas y calidad de los mismos, requisito necesario previo a la realización del proceso de conformación dinámica de la oferta.

La solicitud de muestras tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en presente estudio previo y el pliego de condiciones respectivo.

Requisitos de empaque: Al momento de la entrega del bien descrito para la muestra, este debe estar debidamente empacado.

Las bolsas y las cajas utilizadas para el empaque deben estar limpias y no deben presentar ningún tipo de deterioro.

Rotulado: Cada elemento de muestra deberá llevar centrado en la base del cuerpo (Caja o bolsa) en letra legible tipo imprenta, un rotulo que tenga la siguiente información: número del proceso y nombre de proponente.

En general, todos los bienes objetos de la presente contratación deben estar libres de fisuras, grietas, rayones e incrustaciones y deben presentar una buena simetría de conjunto.

Plazo de Entrega de las Muestras: Los oferentes deberán hacer la entrega de la muestra física de cada ítem descritos en la ficha técnica, el día de la entrega de la propuesta. No se aceptará cambio o modificación de las muestras que sean entregadas al día del cierre, es decir la última muestra física que sea allegada al día del cierre estipulado en el cronograma será la que se tendrá en cuenta para la respectiva evaluación técnica.

Lugar de Entrega de las Muestras: Las muestras deberán ser entregadas en el Almacén de la Gobernación del Cesar, ubicada en la Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen, Valledupar – Cesar.

Forma de Entrega de las Muestras y Relación de Elementos: La entrega de las muestras deberá formalizarse mediante comunicación escrita del Representante Legal de la empresa oferente, dirigida al DEPARTAMENTO DEL CESAR, de acuerdo al anexo muestra física. El día del cierre de ofertas se revisarán la cantidad de elementos entregados, con lista de chequeo basada en las especificaciones técnicas, esto como prueba de los elementos entregados al cierre de ofertas.

Custodia de las muestras: El Departamento será responsable de la custodia y cuidado de las muestras, en las condiciones recibidas, las cuales se establecerán por medio de acta de recibo y registro fotográfico de las condiciones de las mismas.

Devolución de las muestras: Las muestras entregadas por los diferentes OFERENTES podrán ser retiradas desde el momento en que se adjudique el proceso de selección correspondiente. Transcurridos ocho (08) días desde que se adjudique el proceso de selección sin que se hayan retirado las muestras por los oferentes, El Departamento no se hace responsable por la pérdida o daño de algún elemento.

NOTA 1: Si el OFERENTE no suministra las muestras en el tiempo y lugar antes mencionado, incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 2: Si las muestras no se encuentran completas en el momento de la evaluación, no se verificará ningún elemento de ese oferente.

NOTA 3: El costo de estas muestras, como su traslado al sitio, debe ser asumido totalmente por el oferente como parte integral de la oferta.

VERIFICACIÓN MUESTRAS FÍSICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	JEM SUPPLIES S.A.S.
1	**KIT DE RODILLERAS Y CODERAS**: Acolchadas en espumas de alta densidad, cómodas, de 600 denier, elaboradas en poliéster, cubierta de goma resistente con superficie antideslizante, los ojales cuentan con resistencia que asegura la espuma a la cubierta de goma, broches anti reflectivos, correas de liberación rápida para fácil extracción, tienen un diseño robusto especial para protección, absorben la fuerza del impacto. Materiales 40% nylon, 30% neoprene, 25% S.T.P.A., 5% Eva, certificación CE EN14120: 2003 + A1: 2007.	1	**CUMPLE**
2	**MONOGAFAS**: Hechas con lentes 2.4 mm HDP1 y 2.3 mm HDP2, Anti Fragmentos Anti Esquirlas	1	**CUMPLE**
3	**ARNES PELVICO ACOLCHADO (SILLA):** Elaborado en poliéster tres puntos de anclaje, ajustable y acolchado en piernas y cintura. Reatas y hebillas de ajuste rápido, resistencia 5000 lb.	1	**CUMPLE**
4	**DESCENDEDOR EN ALUMINIO 44,5 KN 8 (OCHO):** Descendedor tipo 8 de 44,5 KN, elaborado en aluminio con orejas resistencia 44,5 kn normas internacionales NFPA: Material: Aluminio 6061-T6. Peso (g): 221 / 7,8 oz. Dimensiones 17x15.5cm, 6.75 x 6.1 ". Resistencia de 10,000 libras. Strenght (lbs): 10000. País de origen: EE.UU.	1	**CUMPLE**

5	**GUANTES PARA RAPPEL TACTICO (PAR):** Fabricado con piel natural de alta calidad para un equilibrio perfecto entre resistencia y precisión. Palma reforzada para proteger de los recalentamientos de la escalada en polea y rápeles largos. Doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano: puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice. En la parte superior de la mano cuenta con refuerzo en espuma garantizando protección para nudillos y falanges. Con ajuste a la muñeca con velcro y elástico.	1	**CUMPLE**
6	**CORDON COLOR VERDE X ROLLO** (guindo) x100 mts.	1	**CUMPLE**
7	**MOSQUETON EN ACERO 72 KN**: Elaborado en acero de 12.5mm. Forma D grande para un gran manejo, gran apertura de la puerta y la fuerza masiva. En una resistencia nominal 72kN, es uno de los mosquetones más fuertes del mundo. Probado con tratamiento térmico, media carga (más de 8.000 lbs.) Y construido para cumplir los estándares, el ½ "Largo D es un mosquetón de acero muy fino. Supera los estándares actuales de la NFPA 1983. Excede los requerimientos de resistencia de ANSI/OSHA. Cumple con NFPA 1983 las normas de construcción actuales. UL Clasificación G. Apertura de la puerta (mm/pulgadas): 27/1.06. Fuerza Mayor Eje (kn): 72. Puerta abierta Fuerza (kn): 22. Eje fuerza menor (kn): 12. Longitud mm/pulgadas: 124.5/4.90. Ancho mm/pulgadas 70.6/2.78. Peso (gramos/onzas): 283/10.0. Certificado: UL, NFPA.	1	**CUMPLE**
8	**CUERDA DE SEGURIDAD PARA DESCENSO DINAMICA DE 11 MM X 60 M**: Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia - densidad lineal de la cuerda 77 gramos por metro, que hacen de esta una cuerda perfecta para uso militar o aplicaciones industriales de alta exigencia Características. Diámetro 11 mm. Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia a la tracción 15 caídas UIAA. Elongación estática 7,8%. Elongación dinámica 32.9 %. Masa de la funda 40. Fuerza de impacto: 8,5 kN Peso por pie 0.05 lbs. Certificación EN 892 CE 0086.	1	**CUMPLE**
9	**CUERDA ESTATICA 13 MM x 100mts:** Cuerda 100% poliéster, que gracias a su construcción exterior provee de una mejor manipulación y mayor resistencia a la abrasión. Presenta baja elongación y alta resistencia a la tracción, lo que la hace muy eficiente para trabajar en ambientes secos y húmedos. Certificación UL, Norma NFPA y CE. Diámetro (mm): 12,7. Resistencia (kN): 44.22. Peso (g/m): 107.1. Elongación Estática (% @ 10% Res Max): 6,8. Certificación: NFPA, CE. Longitud: 100m. País de Origen: USA	1	**CUMPLE**
10	**ROLLOS DE CINTA AMERICANA VERDE INDUSTRIAL:** Cinta aislante, con goma adhesiva, de uso táctico, de 60 yardas	1	**CUMPLE**

11	**PECHERA**: Completa cobertura para unión de bolsillos compatible con el estándar MOLLE/PALS, anillas tipo D y correas para los hombros y cintura con clips de cierre rápido lo hace fácil de personalizar para cualquier uso. Este versátil chaleco está construido con nailon 600D y cuenta con 3 portacargadores de arma larga doble con sistema de retención mediante cuerda elástica y 3 portacargadores de pistola doble con tapa ajustable y desmontable lo que permite un acceso rápido al cargador, pero siempre manteniendo un alto nivel de seguridad. Con la comodidad en mente, el Chest Rig Condor MCR5 incluye cintas para los hombros acolchadas y regulables que integran un forro de malla para una transpirabilidad optimizada.	1	**CUMPLE**
12	**MIMETISMO**: Americano tres tubos	1	**CUMPLE**
13	**PONCHOS:** Forma rectangular de una sola pieza de tela, doblada en sus extremos con capota en la parte central. Pixelado. NTMD-0119-A4	1	**CUMPLE**
14	**CANTIMPLORA CON JARROS:** Color plateado, cuerpo con laminilla y asas, elaborado en acero inoxidable, apto para almacenar liquido o alimento de consumo humano, permite el acople con la cantimplora TIMBO: compuesto por un cuerpo elaborado en polietileno 960 mml, peso 109-140 grs y un FORRO elaborado en nylon 100% reatas elaboradas con hilos de alta tenacidad, no texturizados y pre teñidos, con cinta faya elaborada en poliamida 100%, con broches, ojetes y ganchos elaborados en latón pavonado. NTMD 0087-A4	1	**CUMPLE**
15	**COLCHON Y ALMOHADA:** Norma técnica NTMD-0081-A6 Accesorio de uso exterior, liviano, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona.	1	**CUMPLE**
16	**FRAZADA TECNICA PIXELADA:** Tamaño 1,65 cm de ancho y largo de 2,25 cm de largo.	1	**CUMPLE**
17	**HAMACA CON TOLDILLO:** Conformadas por una tela de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en nailon usadas para guindar la hamaca. NTMD-0185-A2	1	**CUMPLE**
18	**SINTELA:** Tela en nailon 100% o poliéster, reatas y chapetas en nailon 100%, tamaño: longitud 2.95 mts y de ancho 2,75 mts. La sobrecarga debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0171 – A2	1	**CUMPLE**

19	**EQUIPO DE CAMPAÑA:** El morral de campaña con Parrilla Metálica debe estar hecho en nylon. Bolsillos impermeables. De secado rápido y fácil de cargar. Correas ajustables al volumen de su equipaje. Ajustes en pecho y cintura. El morral de campaña debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la FT – JELOG - DINTR – 00001 – A2 (Morral de Campaña) y NTMD – 0198 – A3 (Parrilla Metálica para Morral de Campaña).	1	**CUMPLE**
20	**BOTAS NEGRAS DE COMBATE:** Botas de combate de cuero, media caña, sistema vulcanizado e inyección directa, de amarre. Norma técnica ntmd 0099-45.	1	**CUMPLE**
21	**BUZOS VERDES:** Tela licrada, color verde militar, cuello redondo, manga larga.	1	**CUMPLE**
22	**MEDIAS NEGRAS**: Elaboradas en lana, color negro.	1	**CUMPLE**
23	**TENNIS NEGROS EN LONA:** Tipo Tennis Venus. Material tela, suela antideslizante en caucho, de amarrar, refuerzo en la puntera – contrafuerte	1	**CUMPLE**
24	**CARPAJIL O COLCHONETAS:** El Carpajil Militar debe ser de material yombolo, grosor: 12 mm, ancho 50 cm, largo 180 cm. Color verde manzana, peso 200 grs. El Carpajil Militar debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0227 – A1.	1	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

En desarrollo de la evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de orden técnico, el proponente **JEM SUPPLIES S.A.S.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

RESULTADO

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	JEM SUPPLIES S.A.S.
Condiciones de Experiencia	Cumple / No cumple	NO CUMPLE
Requisitos de Orden Técnico	Cumple / No cumple	CUMPLE
Ficha Técnica	Cumple / No cumple	CUMPLE
Muestras Físicas	Cumple / No cumple	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO / NO HABILITADO	**NO HABILITADO**

En desarrollo de la verificación y evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de la experiencia y técnicos, el proponente **JEM SUPPLIES S.A.S., NO CUMPLE** y queda **INHABILITADO,** de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

3. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL PROMAR20
Rep. Legal: IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ
C.C. No. 52.771.921 expedida de Bogotá

Integrantes: IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ (60%)
MARSAM S.A.S. (40%)

EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente debe acreditar que posee experiencia experiencia relacionada con el objeto contractual en el sector público y/o privado, para lo cual deberá anexar y acreditar hasta tres (03) contratos celebrados y ejecutados anteriores a la fecha de cierre del proceso. Los contratos aportados deben encontrarse inscritos y registrados en el registro único de proponentes, los cuales deberán cumplir adicionalmente con las siguientes condiciones:

La sumatoria de los contratos aportados en la experiencia general deberá tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV (1176,78 SMMLV); así como contener dentro de su clasificación registrados cada uno de los contratos aportados, mínimo cinco (5) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, (Artículo. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015) que se describen a continuación, y sus objetos deben ser igual o similar al del presente proceso, esto es, suministro y/o adquisición y/o compraventa de material de intendencia.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
11161600	Tejidos de lana
46151500	Equipo de Control de Masas
46161500	Control de Trafico
46181500	Ropa de Seguridad
46181700	Protectores de Cara y Cabeza
49121500	Equipos Para Camping y Exteriores
46182200	Equipo de apoyo ergonómico
46181600	Calzado de Protección

52121500	Ropa de Cama
53121600	Monederos, Bolsos de Mano y Bolsas

Por lo menos uno (01) de los contratos aportados en la experiencia general deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial, expresado en SMMLV (588,39 SMMLV).

Para la verificación de esta experiencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio, terminación y objeto, el proponente deberá aportar el contrato y acta de liquidación o certificación o documento donde se indique los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria, indicando en el ANEXO de experiencia, el consecutivo correspondiente a la experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes.

LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida

En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia específica acreditada para el presente proceso se efectuará, con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcionales al porcentaje de participación en el mismo.

En caso de que los contratos que se acrediten para acreditar la experiencia se hayan celebrados con personas privadas, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato.
2. Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
3. Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
4. Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
5. Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
6. La declaración de renta respectiva.
7. Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente.
8. Acta de Recibo final de los Suministros.

9. Acta de Liquidación del Contrato.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO No. 1	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 078-CENACCONVENIOS-2019		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	125		SI
Objeto	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, EQUIPO DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA Y ANTIMOTIN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO"		SI
Códigos UNSPSC	46181500 46181600 46181700 49121500 52121500 53121600		SI
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019		SI
Contratante	EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	UNIÓN TEMPORAL		SI
Porcentaje de participación	25% según RUP	No se aporta el documento de constitución de la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, para poder evidenciar el	SI

		porcentaje (%) de participación del integrante en este contrato	
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	2460.38 SMMLV		SI
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ 615.09 SMMLV		SI

Contrato No. 1	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 078-CENACCONVENIOS-2019		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	28		SI
Objeto	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, EQUIPO DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA Y ANTIMOTIN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO"		SI
Códigos UNSPSC	46151500 46181500 46181600 46181700 49121500 52121500		SI
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019		SI
Contratante	EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	UNIÓN TEMPORAL		SI

Porcentaje de participación	25% según RUP	No se aporta el documento de constitución de la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, para poder evidenciar el porcentaje (%) de participación del integrante en este contrato	SI
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	2321,12 SMMLV		SI
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	MARSAM S.A.S. 580,28 SMMLV		SI
Presupuesto Oficial: $1.032.983.867,00 **100%: 1176,78 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 1162,11 SMMLV** **<u>Observaciones:</u>** **Para la acreditación de la experiencia general, se aporta un contrato, el cual, una vez realizada la operación aritmética según la certificación aportada, el valor total sumado de los porcentajes de los integrantes de la unión temporal oferente, no cumple con el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, esto es, 1176,78 SMMLV, razón por la cual NO CUMPLE con este aspecto. (De acuerdo con la fecha de terminación que aparece en la certificación del contrato).** **Adicionalmente, en referencia con este contrato, si bien, se aporta copia del contrato y certificación del mismo, en el contenido de esta última no se certifica ni se indican los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria, tal como lo establece el pliego de condiciones.**	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en al menos uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, el cual deberá contener la siguiente información:

1. El objeto del contrato deberá ser el suministro y/o adquisición y/o compraventa de material de intendencia y debe contener dentro del objeto o actividades ejecutadas, el suministro o ejecución de mínimo cinco (5) de los siguientes ítems, en las cantidades mínimas descritas a continuación:

DESCRIPCION	CANT
PONCHO	**62**
CANTINPLORA CON JARRO	**125**
HAMACA CON TOLDILLO	**75**
SINTELA	**62**
EQUIPO O MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA METALICA	**62**
CARPAJIL O COLCHONETA	**70**

2. El contrato con el cual se acredite la experiencia específica deberá haber sido celebrado y ejecutado anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, con una entidad pública.

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio y terminación, el proponente deberá aportar el contrato y acta de liquidación o certificación o documento donde se indique los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria, indicando además en el ANEXO de experiencia Especifica, el consecutivo correspondiente a la Experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes.

LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la verificación de la experiencia se efectuará, con base en la sumatoria de la experiencia de los integrantes, proporcional al porcentaje de participación en el mismo.

En todo caso, cada uno de los integrantes deberá adjuntar al menos una (1) experiencia específica que cumpla con el mínimo de los UNSPSC exigidos anteriormente.

Cuando el proponente certifique un contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia específica serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar: Certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para convertir el valor de cada contrato a SMLMV, será el que corresponda al año en que se finalizaron las entregas, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta, así:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Diciembre 31 de 2016	$689.455,00
Enero 1 de 2017 a Diciembre 31 de 2017	$737.717,00
Enero 1 de 2018 a Diciembre 31 de 2018	$781.242,00
Enero 1 de 2019 a Diciembre 31 de 2019	$828.116,00
Enero 1 de 2020 a Diciembre 31 de 2020	$877.803,00

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia general y específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil técnicamente.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONTRATO No. 1	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 078-CENACCONVENIOS-2019		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	125		SI
Objeto	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, EQUIPO DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA Y ANTIMOTIN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO"		SI
Códigos UNSPSC	46181500 46181600 46181700 49121500 52121500 53121600		SI
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019		SI
Contratante	EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	UNIÓN TEMPORAL		SI
Porcentaje de participación	25% según RUP	No se aporta el documento de constitución de la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, para poder evidenciar el porcentaje (%) de participación del integrante en este contrato	SI
Valor del Contrato en			SI

SMMLV, registrado en el RUP	2460.38 SMMLV		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ 615.09 SMMLV		SI

Contrato No. 1	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 078-CENACCONVENIOS-2019		SI
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	28		SI
Objeto	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, EQUIPO DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA Y ANTIMOTIN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO"		SI
Códigos UNSPSC	46151500 46181500 46181600 46181700 49121500 52121500		SI
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019		SI
Contratante	EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC		SI
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	UNIÓN TEMPORAL		SI
Porcentaje de participación	25% según RUP	No se aporta el documento de constitución de la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, para poder	SI

		evidenciar el porcentaje (%) de participación del integrante en este contrato	
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	2321,12 SMMLV		SI
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	MARSAM S.A.S. 580,28 SMMLV		SI
Presupuesto Oficial: $1.032.983.867,00 **100%: 1176,78 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 1162,11 SMMLV** **<u>Observaciones:</u>** **En lo relacionado con la experiencia específica, para el caso del contrato aportado, si bien, se aporta copia del contrato y certificación del mismo, en el contenido de esta última no se certifica ni se indican los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria, tal como lo establece el pliego de condiciones.** **Adicionalmente, el proponente solo aportó para acreditar la experiencia tanto general como especifica un contrato, lo que a las luces de las exigencias contempladas en el pliego de condiciones para acreditar la experiencia, no guarda relación, toda vez que se desprende de la redacción del numeral, que se exigen más de un contrato, razón por la cual NO CUMPLE.**	

OBSERVACIONES:

En desarrollo de la evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de la experiencia, el proponente **UNIÓN TEMPORAL PROMAR20**, **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia general y específica exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO.

1. Propuesta Técnica

El proponente deberá realizar, documentar y presentar con su oferta, la propuesta técnica en la que se detalle:

- El cumplimiento de la Norma técnica del Ministerio de Defensa (NTMD).

Adicionalmente, los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4** del presente proceso.
La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta.

En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el **Anexo No. 4.**

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

ITEM	ANEXO No. 4	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADO	SI

2. Declaración Juramentada

El proponente deberá presentar declaración donde certifique que los bienes a entregar, están libres de cualquier agente toxico y que cumple con las exigencias ordenadas por la legislación colombiana y aptos para el uso humano. Los oferentes interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su oferta económica por el sistema de precios unitarios.

VERIFICACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA

ITEM	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

4. Garantía Técnica

El proponente debe anexar en documento independiente dentro de la oferta, la garantía técnica para cada uno de los bienes ofrecidos, que deberá amparar mínimo, los siguientes aspectos:

1. La calidad del bien a adquirir.
2. Diseño y composición físico-química del Bien.
3. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.
4. Que ampare los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

VERIFICACIÓN GARANTÍA TÉCNICA

ITEM	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

5. Acta de Compromiso para el cumplimiento de las especificaciones técnicas

El oferente deberá presentar ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

VERIFICACIÓN ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

6. Cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas habilitantes mínimas exigidas

Se debe relacionar y acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la ficha técnica del presente pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESENTADA	SI

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Las especificaciones técnicas mínimas objeto del contrato se describen en el **Anexo No. 3 Ficha Técnica** del presente documento. Los Proponentes no podrán realizar modificaciones, bajo ninguna circunstancia, a dichas especificaciones las cuales se entenderán como aceptadas con la suscripción de la carta de presentación de la oferta bajo el amparo de la garantía única del contrato. Las características descritas se han establecido como mínimas y no constituyen una exclusión a ofrecimientos que puedan mejorarlas. No es obligatorio que los Proponentes incluyan el **Anexo No. 3 Ficha Técnica** en sus propuestas y consecuentemente el Departamento del Cesar no tendrá en cuenta este documento para la evaluación y adjudicación del proceso de selección, bajo el entendido de que el **Anexo No. 3 Ficha Técnica** no es susceptible a ser modificado por parte de los Proponentes y comprende todos los aspectos técnicos que serán exigibles al Contratista.

VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIÓN TEMPORAL PROMAR20
1	**KIT DE RODILLERAS Y CODERAS**: Acolchadas en espumas de alta densidad, cómodas, de 600 denier, elaboradas en poliéster, cubierta de goma resistente con superficie antideslizante, los ojales cuentan con resistencia que asegura la espuma a la cubierta de goma, broches anti reflectivos, correas de liberación rápida para fácil extracción, tienen un diseño robusto especial para protección, absorben la fuerza del impacto. Materiales 40% nylon, 30% neoprene, 25% S.T.P.A., 5% Eva, certificación CE EN14120: 2003 + A1: 2007.	80	**CUMPLE**
2	**MONOGAFAS**: Hechas con lentes 2.4 mm HDP1 y 2.3 mm HDP2, Anti Fragmentos Anti Esquirlas	80	**CUMPLE**
3	**ARNES PELVICO ACOLCHADO (SILLA):** Elaborado en poliéster tres puntos de anclaje, ajustable y acolchado en piernas y cintura. Reatas y hebillas de ajuste rápido, resistencia 5000 lb.	80	**CUMPLE**
4	**DESCENDEDOR EN ALUMINIO 44,5 KN 8 (OCHO):** Descendedor tipo 8 de 44,5 KN, elaborado en aluminio con orejas resistencia 44,5 kn normas internacionales NFPA: Material: Aluminio 6061-T6. Peso (g): 221 / 7,8 oz. Dimensiones 17x15.5cm, 6.75 x 6.1 ". Resistencia de 10,000 libras. Strenght (lbs): 10000. País de origen: EE.UU.	160	**CUMPLE**
5	**GUANTES PARA RAPPEL TACTICO (PAR):** Fabricado con piel natural de alta calidad para un equilibrio perfecto entre resistencia y precisión. Palma reforzada para proteger de los recalentamientos de la escalada en polea y rápeles largos. Doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano: puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice. En la parte superior de la mano cuenta con refuerzo en espuma garantizando protección para nudillos y falanges. Con ajuste a la muñeca con velcro y elástico.	80	**CUMPLE**
6	**CORDON COLOR VERDE X ROLLO** (guindo) x100 mts.	3	**CUMPLE**

7	**MOSQUETON EN ACERO 72 KN**: Elaborado en acero de 12.5mm. Forma D grande para un gran manejo, gran apertura de la puerta y la fuerza masiva. En una resistencia nominal 72kN, es uno de los mosquetones más fuertes del mundo. Probado con tratamiento térmico, media carga (más de 8.000 lbs.) Y construido para cumplir los estándares, el ½ "Largo D es un mosquetón de acero muy fino. Supera los estándares actuales de la NFPA 1983. Excede los requerimientos de resistencia de ANSI/OSHA. Cumple con NFPA 1983 las normas de construcción actuales. UL Clasificación G. Apertura de la puerta (mm/pulgadas): 27/1.06. Fuerza Mayor Eje (kn): 72. Puerta abierta Fuerza (kn): 22. Eje fuerza menor (kn): 12. Longitud mm/pulgadas: 124.5/4.90. Ancho mm/pulgadas 70.6/2.78. Peso (gramos/onzas): 283/10.0. Certificado: UL, NFPA.	160	**CUMPLE**
8	**CUERDA DE SEGURIDAD PARA DESCENSO DINAMICA DE 11 MM X 60 M**: Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia - densidad lineal de la cuerda 77 gramos por metro, que hacen de esta una cuerda perfecta para uso militar o aplicaciones industriales de alta exigencia Características. Diámetro 11 mm. Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia a la tracción 15 caídas UIAA. Elongación estática 7,8%. Elongación dinámica 32.9 %. Masa de la funda 40. Fuerza de impacto: 8,5 kN Peso por pie 0.05 lbs. Certificación EN 892 CE 0086.	2	**CUMPLE**
9	**CUERDA ESTATICA 13 MM x 100mts:** Cuerda 100% poliéster, que gracias a su construcción exterior provee de una mejor manipulación y mayor resistencia a la abrasión. Presenta baja elongación y alta resistencia a la tracción, lo que la hace muy eficiente para trabajar en ambientes secos y húmedos. Certificación UL, Norma NFPA y CE. Diámetro (mm): 12,7. Resistencia (kN): 44.22. Peso (g/m): 107.1. Elongación Estática (% @ 10% Res Max): 6,8. Certificación: NFPA, CE. Longitud: 100m. País de Origen: USA	2	**CUMPLE**
10	**ROLLOS DE CINTA AMERICANA VERDE INDUSTRIAL:** Cinta aislante, con goma adhesiva, de uso táctico, de 60 yardas	40	**CUMPLE**
11	**PECHERA**: Completa cobertura para unión de bolsillos compatible con el estándar MOLLE/PALS, anillas tipo D y correas para los hombros y cintura con clips de cierre rápido lo hace fácil de personalizar para cualquier uso. Este versátil chaleco está construido con nailon 600D y cuenta con 3 portacargadores de arma larga doble con sistema de retención mediante cuerda elástica y 3 portacargadores de pistola doble con tapa ajustable y desmontable lo que permite un acceso rápido al cargador, pero siempre manteniendo un alto nivel de seguridad. Con la comodidad en mente, el Chest Rig Condor MCR5 incluye cintas para los hombros acolchadas y regulables que integran un forro de malla para una transpirabilidad optimizada.	80	**CUMPLE**
12	**MIMETISMO**: Americano tres tubos	80	**CUMPLE**

13	**PONCHOS:** Forma rectangular de una sola pieza de tela, doblada en sus extremos con capota en la parte central. Pixelado. NTMD-0119-A4	250	**CUMPLE**
14	**CANTIMPLORA CON JARROS:** Color plateado, cuerpo con laminilla y asas, elaborado en acero inoxidable, apto para almacenar liquido o alimento de consumo humano, permite el acople con la cantimplora TIMBO: compuesto por un cuerpo elaborado en polietileno 960 mml, peso 109-140 grs y un FORRO elaborado en nylon 100% reatas elaboradas con hilos de alta tenacidad, no texturizados y pre teñidos, con cinta faya elaborada en poliamida 100%, con broches, ojetes y ganchos elaborados en latón pavonado. NTMD 0087-A4	500	**CUMPLE**
15	**COLCHON Y ALMOHADA:** Norma técnica NTMD-0081-A6 Accesorio de uso exterior, liviano, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona.	338	**CUMPLE**
16	**FRAZADA TECNICA PIXELADA:** Tamaño 1,65 cm de ancho y largo de 2,25 cm de largo.	299	**CUMPLE**
17	**HAMACA CON TOLDILLO:** Conformadas por una tela de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en nailon usadas para guindar la hamaca. NTMD-0185-A2	300	**CUMPLE**
18	**SINTELA:** Tela en nailon 100% o poliéster, reatas y chapetas en nailon 100%, tamaño: longitud 2.95 mts y de ancho 2,75 mts. La sobrecarga debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0171 – A2	250	**CUMPLE**
19	**EQUIPO DE CAMPAÑA:** El morral de campaña con Parrilla Metálica debe estar hecho en nylon. Bolsillos impermeables. De secado rápido y fácil de cargar. Correas ajustables al volumen de su equipaje. Ajustes en pecho y cintura. El morral de campaña debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la FT – JELOG - DINTR – 00001 – A2 (Morral de Campaña) y NTMD – 0198 – A3 (Parrilla Metálica para Morral de Campaña).	250	**CUMPLE**
20	**BOTAS NEGRAS DE COMBATE:** Botas de combate de cuero, media caña, sistema vulcanizado e inyección directa, de amarre. Norma técnica ntmd 0099-45.	250	**CUMPLE**
21	**BUZOS VERDES:** Tela licrada, color verde militar, cuello redondo, manga larga.	600	**CUMPLE**
22	**MEDIAS NEGRAS**: Elaboradas en lana, color negro.	600	**CUMPLE**
23	**TENNIS NEGROS EN LONA:** Tipo Tennis Venus. Material tela, suela antideslizante en caucho, de amarrar, refuerzo en la puntera – contrafuerte	600	**CUMPLE**

24	**CARPAJIL O COLCHONETAS:** El Carpajil Militar debe ser de material yombolo, grosor: 12 mm, ancho 50 cm, largo 180 cm. Color verde manzana, peso 200 grs. El Carpajil Militar debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0227 – A1.	280	**CUMPLE**

3. Muestra Físicas

El proponente, deberá presentar una muestra física de cada ítem descritos en la ficha técnica.

Debido a que se requiere tener la certeza y confianza de que los oferentes interesados en participar en el proceso de selección, tengan claras las especificaciones de los bienes que se requieren y de que estos cumplan con las condiciones y necesidades de la entidad, se exige el aporte de unas muestras físicas, con el fin de verificar las especificaciones técnicas, marcas y calidad de los mismos, requisito necesario previo a la realización del proceso de conformación dinámica de la oferta.

La solicitud de muestras tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en presente estudio previo y el pliego de condiciones respectivo.

Requisitos de empaque: Al momento de la entrega del bien descrito para la muestra, este debe estar debidamente empacado.

Las bolsas y las cajas utilizadas para el empaque deben estar limpias y no deben presentar ningún tipo de deterioro.

Rotulado: Cada elemento de muestra deberá llevar centrado en la base del cuerpo (Caja o bolsa) en letra legible tipo imprenta, un rotulo que tenga la siguiente información: número del proceso y nombre de proponente.

En general, todos los bienes objetos de la presente contratación deben estar libres de fisuras, grietas, rayones e incrustaciones y deben presentar una buena simetría de conjunto.

Plazo de Entrega de las Muestras: Los oferentes deberán hacer la entrega de la muestra física de cada ítem descritos en la ficha técnica, el día de la entrega de la propuesta. No se aceptará cambio o modificación de las muestras que sean entregadas al día del cierre, es decir la última muestra física que sea allegada al día del cierre estipulado en el cronograma será la que se tendrá en cuenta para la respectiva evaluación técnica.

Lugar de Entrega de las Muestras: Las muestras deberán ser entregadas en el Almacén de la Gobernación del Cesar, ubicada en la Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen, Valledupar – Cesar.

Forma de Entrega de las Muestras y Relación de Elementos: La entrega de las muestras deberá formalizarse mediante comunicación escrita del Representante Legal de la empresa oferente, dirigida al DEPARTAMENTO DEL CESAR, de acuerdo al anexo muestra física. El día del cierre de ofertas se revisarán la cantidad de elementos entregados, con lista de chequeo basada en las especificaciones técnicas, esto como prueba de los elementos entregados al cierre de ofertas.

Custodia de las muestras: El Departamento será responsable de la custodia y cuidado de las muestras, en las condiciones recibidas, las cuales se establecerán por medio de acta de recibo y registro fotográfico de las condiciones de las mismas.

Devolución de las muestras: Las muestras entregadas por los diferentes OFERENTES podrán ser retiradas desde el momento en que se adjudique el proceso de selección correspondiente. Transcurridos ocho (08) días desde que se adjudique el proceso de selección sin que se hayan retirado las muestras por los oferentes, El Departamento no se hace responsable por la pérdida o daño de algún elemento.

NOTA 1: Si el OFERENTE no suministra las muestras en el tiempo y lugar antes mencionado, incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 2: Si las muestras no se encuentran completas en el momento de la evaluación, no se verificará ningún elemento de ese oferente.

NOTA 3: El costo de estas muestras, como su traslado al sitio, debe ser asumido totalmente por el oferente como parte integral de la oferta.

VERIFICACIÓN MUESTRAS FÍSICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIÓN TEMPORAL PROMAR20
1	**KIT DE RODILLERAS Y CODERAS**: Acolchadas en espumas de alta densidad, cómodas, de 600 denier, elaboradas en poliéster, cubierta de goma resistente con superficie antideslizante, los ojales cuentan con resistencia que asegura la espuma a la cubierta de goma, broches anti reflectivos, correas de liberación rápida para fácil extracción, tienen un diseño robusto especial para protección, absorben la fuerza del impacto. Materiales 40% nylon, 30% neoprene, 25% S.T.P.A., 5% Eva, certificación CE EN14120: 2003 + A1: 2007.	1	**CUMPLE**
2	**MONOGAFAS**: Hechas con lentes 2.4 mm HDP1 y 2.3 mm HDP2, Anti Fragmentos Anti Esquirlas	1	**CUMPLE**
3	**ARNES PELVICO ACOLCHADO (SILLA):** Elaborado en poliéster tres puntos de anclaje, ajustable y acolchado en piernas y cintura. Reatas y hebillas de ajuste rápido, resistencia 5000 lb.	1	**CUMPLE**

4	**DESCENDEDOR EN ALUMINIO 44,5 KN 8 (OCHO):** Descendedor tipo 8 de 44,5 KN, elaborado en aluminio con orejas resistencia 44,5 kn normas internacionales NFPA: Material: Aluminio 6061-T6. Peso (g): 221 / 7,8 oz. Dimensiones 17x15.5cm, 6.75 x 6.1 ". Resistencia de 10,000 libras. Strenght (lbs): 10000. País de origen: EE.UU.	1	**CUMPLE**
5	**GUANTES PARA RAPPEL TACTICO (PAR):** Fabricado con piel natural de alta calidad para un equilibrio perfecto entre resistencia y precisión. Palma reforzada para proteger de los recalentamientos de la escalada en polea y rápeles largos. Doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano: puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice. En la parte superior de la mano cuenta con refuerzo en espuma garantizando protección para nudillos y falanges. Con ajuste a la muñeca con velcro y elástico.	1	**CUMPLE**
6	**CORDON COLOR VERDE X ROLLO** (guindo) x100 mts.	1	**CUMPLE**
7	**MOSQUETON EN ACERO 72 KN**: Elaborado en acero de 12.5mm. Forma D grande para un gran manejo, gran apertura de la puerta y la fuerza masiva. En una resistencia nominal 72kN, es uno de los mosquetones más fuertes del mundo. Probado con tratamiento térmico, media carga (más de 8.000 lbs.) Y construido para cumplir los estándares, el ½ "Largo D es un mosquetón de acero muy fino. Supera los estándares actuales de la NFPA 1983. Excede los requerimientos de resistencia de ANSI/OSHA. Cumple con NFPA 1983 las normas de construcción actuales. UL Clasificación G. Apertura de la puerta (mm/pulgadas): 27/1.06. Fuerza Mayor Eje (kn): 72. Puerta abierta Fuerza (kn): 22. Eje fuerza menor (kn): 12. Longitud mm/pulgadas: 124.5/4.90. Ancho mm/pulgadas 70.6/2.78. Peso (gramos/onzas): 283/10.0. Certificado: UL, NFPA.	1	**CUMPLE**
8	**CUERDA DE SEGURIDAD PARA DESCENSO DINAMICA DE 11 MM X 60 M**: Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia - densidad lineal de la cuerda 77 gramos por metro, que hacen de esta una cuerda perfecta para uso militar o aplicaciones industriales de alta exigencia Características. Diámetro 11 mm. Densidad lineal 77 GM/M. Resistencia a la tracción 15 caídas UIAA. Elongación estática 7,8%. Elongación dinámica 32.9 %. Masa de la funda 40. Fuerza de impacto: 8,5 kN Peso por pie 0.05 lbs. Certificación EN 892 CE 0086.	1	**CUMPLE**
9	**CUERDA ESTATICA 13 MM x 100mts:** Cuerda 100% poliéster, que gracias a su construcción exterior provee de una mejor manipulación y mayor resistencia a la abrasión. Presenta baja elongación y alta resistencia a la tracción, lo que la hace muy eficiente para trabajar en ambientes secos y húmedos. Certificación UL, Norma NFPA y CE. Diámetro (mm): 12,7. Resistencia (kN): 44.22. Peso (g/m): 107.1. Elongación Estática (% @ 10% Res Max): 6,8. Certificación: NFPA, CE. Longitud: 100m. País de Origen: USA	1	**CUMPLE**

10	**ROLLOS DE CINTA AMERICANA VERDE INDUSTRIAL:** Cinta aislante, con goma adhesiva, de uso táctico, de 60 yardas	1	**CUMPLE**
11	**PECHERA**: Completa cobertura para unión de bolsillos compatible con el estándar MOLLE/PALS, anillas tipo D y correas para los hombros y cintura con clips de cierre rápido lo hace fácil de personalizar para cualquier uso. Este versátil chaleco está construido con nailon 600D y cuenta con 3 portacargadores de arma larga doble con sistema de retención mediante cuerda elástica y 3 portacargadores de pistola doble con tapa ajustable y desmontable lo que permite un acceso rápido al cargador, pero siempre manteniendo un alto nivel de seguridad. Con la comodidad en mente, el Chest Rig Condor MCR5 incluye cintas para los hombros acolchadas y regulables que integran un forro de malla para una transpirabilidad optimizada.	1	**CUMPLE**
12	**MIMETISMO**: Americano tres tubos	1	**CUMPLE**
13	**PONCHOS:** Forma rectangular de una sola pieza de tela, doblada en sus extremos con capota en la parte central. Pixelado. NTMD-0119-A4	1	**CUMPLE**
14	**CANTIMPLORA CON JARROS:** Color plateado, cuerpo con laminilla y asas, elaborado en acero inoxidable, apto para almacenar liquido o alimento de consumo humano, permite el acople con la cantimplora TIMBO: compuesto por un cuerpo elaborado en polietileno 960 mml, peso 109-140 grs y un FORRO elaborado en nylon 100% reatas elaboradas con hilos de alta tenacidad, no texturizados y pre teñidos, con cinta faya elaborada en poliamida 100%, con broches, ojetes y ganchos elaborados en latón pavonado. NTMD 0087-A4	1	**CUMPLE**
15	**COLCHON Y ALMOHADA:** Norma técnica NTMD-0081-A6 Accesorio de uso exterior, liviano, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona.	1	**CUMPLE**
16	**FRAZADA TECNICA PIXELADA:** Tamaño 1,65 cm de ancho y largo de 2,25 cm de largo.	1	**CUMPLE**
17	**HAMACA CON TOLDILLO:** Conformadas por una tela de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en nailon usadas para guindar la hamaca. NTMD-0185-A2	1	**CUMPLE**
18	**SINTELA:** Tela en nailon 100% o poliéster, reatas y chapetas en nailon 100%, tamaño: longitud 2.95 mts y de ancho 2,75 mts. La sobrecarga debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0171 – A2	1	**CUMPLE**

19	**EQUIPO DE CAMPAÑA:** El morral de campaña con Parrilla Metálica debe estar hecho en nylon. Bolsillos impermeables. De secado rápido y fácil de cargar. Correas ajustables al volumen de su equipaje. Ajustes en pecho y cintura. El morral de campaña debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la FT – JELOG - DINTR – 00001 – A2 (Morral de Campaña) y NTMD – 0198 – A3 (Parrilla Metálica para Morral de Campaña).	1	**CUMPLE**
20	**BOTAS NEGRAS DE COMBATE:** Botas de combate de cuero, media caña, sistema vulcanizado e inyección directa, de amarre. Norma técnica ntmd 0099-45.	1	**CUMPLE**
21	**BUZOS VERDES:** Tela licrada, color verde militar, cuello redondo, manga larga.	1	**CUMPLE**
22	**MEDIAS NEGRAS**: Elaboradas en lana, color negro.	1	**CUMPLE**
23	**TENNIS NEGROS EN LONA:** Tipo Tennis Venus. Material tela, suela antideslizante en caucho, de amarrar, refuerzo en la puntera – contrafuerte	1	**CUMPLE**
24	**CARPAJIL O COLCHONETAS:** El Carpajil Militar debe ser de material yombolo, grosor: 12 mm, ancho 50 cm, largo 180 cm. Color verde manzana, peso 200 grs. El Carpajil Militar debe cumplir con los requisitos generales, específicos y todos los aspectos señalados en la Norma Técnica NTMD – 0227 – A1.	1	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

En desarrollo de la evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de orden técnico, el proponente **UNIÓN TEMPORAL PROMAR20**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

RESULTADO

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	UNIÓN TEMPORAL PROMAR20
Condiciones de Experiencia	Cumple / No cumple	NO CUMPLE
Requisitos de Orden Técnico	Cumple / No cumple	CUMPLE
Ficha Técnica	Cumple / No cumple	CUMPLE
Muestras Físicas	Cumple / No cumple	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO / NO HABILITADO	**NO HABILITADO**

En desarrollo de la verificación y evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de la experiencia y técnicos, el proponente **UNIÓN TEMPORAL PROMAR20, NO CUMPLE** y queda **INHABILITADA,** de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

Eduardo Campo C

EDUARDO JOSE CAMPO CORRALES
Secretario de Gobierno Departamental

Escaneado con CamScanner